República Argentina—Noviembre 17 de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm. 262

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—**Fernando Pozzo** | **Redaccion anónima.** 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | **Redaccion anónima.** 89--POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—**Fermin Torrado**

Almanaque

DOMINGO 17—Santos Gregorio Taumaturgo y Víctor.

LUNES 18—La Dedicacion de la Basílica de los santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, y San Máximo obispo.

Esto diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año.. " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior.. " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos........ " ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Aviso de la Empresa.

A los Sres. Agentes de «El Mercantil» en la Campaña, las provincias y en el Esterior, se les previene que dirijan sus correspondencias á los Sres. Angel Plaza Montero y Compañía.
Imprenta de «El Mercantil.» En Buenos Aires Potosí núm. 89.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1872

Raras doctrinas.

El señor Oroño dijo en «La República» para comprobar su apasionado juicio respecto á la administracion Echagüe, que «una ley de la pro« vincia de Entre-Rios condenaba á servir en los « cuerpos de línea á los individuos vecinos de « aquella provincia desafectos al gobernador.»

Nosotros contestamos, no porque tengamos la mision de defender al gobernador de Entre-Rios, sino porque hemos contraido el deber de defender la verdad y la justicia, combatiendo la mentira y la calumnia, que quien tal cosa aseguraba era un impostor, pues que tal ley no existia en Entre-Rios.

Otra cosa no podriamos decir, ni contestar de otro modo al que aseguraba la existencia de un hecho, que en su propia conciencia no existia, y que al afirmarlo, lo hacia impulsado de un móvil poco generoso, cual era la dañina intencion de desprestigiar ante la opinion á un gobierno, que sirve solo los intereses del pueblo que le confió sus destinos, sin cuidarse de los gritos apasionados que el interés individual herido pudiera lanzar contra él.

Sin embargo, parece que el señor Oroño quisiera imponernos la obligacion de defender una *ley imajinaria*, y de tratarla en el terreno de los principios, aplicando al caso la verdadera doctrina constitucional.

No hay doctrina constitucional que pueda aplicarse, á una *mostruosidad supuesta*, y si esa ley existiera, la combatiriamos como inscontitucional.

Ahora viniendo á la cuestion principal para el Sr. Oroño, que es el decreto del Gobierno de Entre Rios, reglamentando el pasage de las haciendas para fuera de la Provincia, dijimos que, aquel Gobierno no *habia cerrado las puertas que la Nacion ha abierto para el comercio del mundo, entorpeciendo el tránsito y el comercio de una Provincia á otra*, como muy equivocadamente lo aseguraba el señor Oroño; sino que reglamentando el ejercicio de un derecho, del que algunos particulares abusaban escandalosamente con perjuicio de los propietarios, determinó los puntos por donde se haria el pasage de las haciendas que se estragesen del territorio de la Provincia.

Para que el S. Oroño pudiera decirnos con visos de razon siquiera, que nosotros al tratar esta cuestion no nos habiamos colocado en el terreno de los principios, refutando sus opiniones en lo que se referian al supuesto ucase del gobierno de Entre Rios, *cerrando las puertas que la Nacion ha abierto para el comercio del mundo*, con la doctrina constitucional que rige el caso, seria preciso que el ucase dejase de ser una invencion del Sr. Oroño, y que él nos hubiera dicho, que precepto constitucional ha violado el Gobierno de Entre-Rios con su decreto reglamentando el pasaje de haciendas que se estraen de la Provincia de su mando.

No podemos aplicar doctrinas constitucionales, á actos administrativos que no existen y que solo se suponen para justificar infundados ataques y para fundar un derecho que no tiene existencia legal, en la proporcion que se quiere ejercer.

Y tan tiene la conciencia el Sr. Oroño, que la disposicion del Gobierno de Entre-Rios, que el combate, está dentro de los preceptos constitucionales, que no ha podido citar en apoyo de sus doctrinas y como fundamento al cargo hecho á aquel gobierno, un solo artículo de la constitucion violada.

Decir que el decreto que impugna el señor Oroño, porque afecta á sus intereses personales, es una violacion de lo estatuido en el artículo 11 de la Constitucion Nacional, es decir una mostruosidad constitucional, como aquella de que maliciosamente se le suponne autor al gobierno de Entre-Rios.

El artículo citado por el señor Oroño, único argumento legítimo que ha encontrado para fundar su oposicion al decreto en cuestion, dice así: « Los artículos de produccion ó fabricacion nacio« nal ó estranjera, así como los ganados de toda « especie que pasen por territorio de una provin« cia á otra, serán libres de los derechos llamados « de tránsito, siéndolo tambien los carruajes, « buques ó bestias en que se transporten; y nin« gun otro derecho podrá imponérseles en adelan« te cualquiera que sea su denominacion, por el « hecho de transitar el territorio.»

Y por ventura el decreto del gobierno de Entre Rios, determinando los puntos por donde se dében estraer las haciendas de aquella provincia, ha impuesto algun derecho de tránsito á los ganados que pasan por su territorio, para que se diga como único argumento, que esa sábia disposicion ha violado las prescripciones contenidas en el artículo citado por el señor Oroño?

Quien haya leido los artículos escritos por este señor, no ha podido suponerse otra cosa; pero su juicio se rectificará, cuando sepa que el tal derecho de tránsito, tiene en Entre-Rios la misma existencia que la ley aquella, inventada por el señor Oroño para hacer daño al Dr. Echagüe, y que condenaba á los cuerpos de línea á los que eran desafectos al gobernador; y tiene tambien la misma existencia que aquel otro invento del señor Oroño, de que el gobierno del Dr. Echagüe *habia cerrado las puertas que la Nacion ha abierto para el comercio del mundo*.

Quien pretende defender privilejios personales, quien exige que los intereses de la comunidad se subordinen al interés individual, tiene para justificar sus pretensiones, que adulterar los hechos y dar como existentes disposiciones monstruosas que no han podido dictarse por ningun Gobierno regular como el del Dr. Echagüe, y que no se han dictado por mucho que asevere lo contrario el Sr. Oroño.

Pero quien para satisfacer mezquinas pasiones, ó para responder á móviles que no queremos examinar por el momento, ocurre al estremo de falsificar los hechos, solo consigue desprestigiar la palabra, y hacer que ella no sea creida cuando se levante para protestar contra reales y positivos abusos del poder.

El Sr. Oroño no ha querido examinar el acto del Gobierno de Entre-Rios, que combate, á la luz de los preceptos constitucionales que le sean aplicables, porque tenia la conciencia que el decreto en cuestion, resistiria á ese examen y saldria triunfante de él.

Por esto es que lo hemos visto ocurrir desesperado, á buscar en un arsenal reservado para cierta gente, armas con que combatirlo, sin pensar que esas armas, no hieren al que es atacado, sino al que con remarcable mala fé las esgrime.

La moneda falsa circula poco tiempo, porque poco tiempo es necesario para conocerla y rechazarla.

Las tres monstruosidades constitucionales, de que el Sr. Oroño ha asegurado ser autor el Gobierno de Entre-Rios, son tres monedas falsas, que por haber sido reconocidas á tiempo, no circularán en Buenos Aires en ninguna parte del mundo.

La ley que condenaba á los cuerpos de linea á los que eran desafectos al Dr. Echagüe, no existe.

Las puertas que la Nacion ha abierto para el comercio del mundo, no se han cerrado en Entre-Rios, y lo que el Gobierno ha hecho, ha sido poner centinelas en ellas, para la aprehension de los ladrones y la restitucion al propietario de las vacas que le hubieren sido robadas.

El derecho de transito, no se ha impuesto en Entre Rios á los ganados que pasan de aquella provincia á otra, y todo el mundo tiene el derecho de esportar sus haciendas por los puntos determinados, sin gravamen alguno, y con la sola obligacion de justificar debidamente ser bien habidas.

Despues de esto, á que queda reducida la gritería del Sr. Oroño, contra el Gobierno de Entre-Rios? A un pobre desahogo personal.

Sostener que el ejercicio de los derechos que acuerda la constitucion, no puede ser reglamentado y limitado en su reglamentacion, es á nuestro juicio sostener un absurdo constitucional, por mucho que diga lo contrario, quien tiene la pretencion de ser el único constitucionalista en nuestro pais.

No se limita el derecho, se limita el ejercicio, y por eso es que basta que los intereses particulares del Sr. Oroño no fueron heridos, á nadie se le ocurrió decir que el Gobierno de Buenos Aires ha-bia violado la constitucion, porque dispuso que los saladeros no se establecieran en Barracas, ni en otros puntos que en aquellos que el mismo Gobierno determinase, apesar de que la Constitucion Nacional en su art. 20 dice: «que los ciudadanos, « como los extrangeros pueden ejercer su industria « comercio y profesion.»

Y que diferencia hay entre lo hecho por el Gobierno de Buenos Aires, irrogando á muchos particulares perjuicios de consideracion, y lo dispuesto por el gobierno de Entre-Rios, á fin de garantir la propiedad, para que actos de una misma naturaleza, tendentes ambos á reglamentar el ejercicio de un derecho, sean juzgados de distinta manera, como abusivo el uno y como sujeto á los preceptos constitucionales el otro?

Nosotros la daremos. Para el Gobierno de Buenos Aires no tiene el Sr. Oroño la mala voluntad, que por razones particulares, tiene al Gobierno de Entre Rios. Esta es la única diferencia que existe, y la razon impulsiva tambien de los infundados ataques del Sr. Oroño al gobernador Echagüe.

Habiendo puesto en trasparencia la mentira y de relieve la verdad, esperaremos que el Sr. Oroño se presente á hacer valer sus derechos donde corresponde, y entónces sabremos quien tenia razon; si el que porque fueron heridos sus intereses particulares, clasificó de arbitrario y de atentatorio á la constitucion, el decreto del gobierno de Entre Rios, ó el que aseguró que ese decreto era una medida salvadora, que respetando los límites de la constitucion, habia puesto á cubierto de los ladrones, la propiedad en Entre-Rios.

El gobierno inglés y el arjentino

Mala tendencia.

Hace dias venimos leyendo en los distintos diarios de la capital, artículos mas ó ménos ardientes sobre el aviso del Gobierno de S. M. en los diarios ingleses, previniendo á los inmigrantes de los graves acontecimientos que se producen en nuestra frontera.

Nosotros por nuestra parte, hemos permanecido en silencio por que, hemos querido estudiar la índole del aviso y la manera como se produce nuestra prensa.

De esta observacion y de este estudio hemos sacado como consecuencia de nuestras investigaciones, malas tendencias en el gobierno inglés, malas prácticas en nuestro ministerio de Relaciones Esteriores y falta de homogeneidad en los esfuerzos de la prensa de la capital.

Decimos malas tendencias en el gobierno de S. M. por que, su ministro en la República debia de haberle informado de que, apesar de las invasiones de indios en nuestras fronteras, hay en la República muchos miles de leguas sin fronteras en peligro, muchas provincias saneadas y que apesar de esas malas afecciones de nuestra existencia material, hay aun en la República mas tierra desocupada y libre para el colono, que la que encierra el territorio Europeo de la gran Bretaña.

Asi pues, ese aviso no solo pone de manifiesto una afeccion grave de nuestra existencia, sino que tambien, pone de manifiesto la mala fé de parte del Gobierno de S. M.

Puesto que, bien puede y debe saber el serenísimo gobierno de S. M. que la Provincia de Santa Fé no es toda la República y q' no son esos los únicos parajes accesibles á la inmigracion y á las industrias estrangeras y su comercio.

Y si el gobierno de S. M. no lo sabe será porque el señor Ministro inglés, residente en el Rio de la Plata, y en nuestra capital, no habrá sabido decir la verdad de lo que sucede en la frontera, ó de otro modo, no se ha tomado el trabajo de esplicarlo.

Y tan es asi, que bien pueda el Sr. Ministro inglés, al dar cuenta de los sucesos de nuestra frontera, decirle á su gobierno, en la frontera de las Provincias de Santa Fé, de Córdoba, de San Luis, Mendoza y Buenos Aires, en su linea sobre las pampas Argentinas, no hay bastantes garantias, ni seguridades para los Colonos: primero, porque parece que sus tropas ó sus Ministros y encargados de custodiarlas son incapaces ó porque los indios tienen en el ataque mas poder, mas fuerza y mas seguridad. Segundo, porque este mal es crónico y parece incurable, pero, debo prevenir á mi gobierno que en los centros de poblacion y de industria, no existen semejantes inconvenientes y apesar de lo espuesto pueden seguir viniendo los inmigrantes que han de encontrar siempre trabajo, libertades publicas y accion industrial y productiva.

Así es que, todos los que piensen dedicarse á la agricultura, á las artes, ó al comercio, encontrarán al momento colocacion y aprovechamiento en su inmigracion á esta república.

Esto es lo que deberia decir el Gobierno de S. M. y no lo que dice, eso es lo que deberia exigir que dijera al Ministro inglés, nuestro Ministro de Relaciones Esteriores, y esa exigencia deberia hacerla con la fuerza y enerjia con que supo en un momento dado poner en alarma todo el imperio del Brasil que á la verdad debe ya á la fecha cos tarnos buenos pesos.

No es pues á nuestro Ministro de la Guerra á quien debemos de atacar, es á nuestro Ministro de Relaciones Esteriores.

Y nuestro Ministro, bien puede hacer ese pedido al Ministro de S. M. desde que su gobierno, no solo nos desacredita, sino que nos tiene usurpados sobre el océano valiosos territorios.

El aviso del Gobierno de S. M. es simplemente una mala pasada, una diatriba vulgar y un golpe dado por la espalda de puro gusto.

Es bochornoso en verdad, que el espíritu audaz y altanero de los antiguos patricios de Buenos Aires, se haya perdido en sus descendientes.

Si los que derrotaron el ejército inglés que asaltó á Buenos Aires, vivieran en la actualidad, se avergonzarian de la mansedumbre y docilidad de nuestros magnates.

Que idea puede tener el Gobierno de S. M. en perjudicar los intereses de nuestra república?

Querrá tal vez ponernos guerra para disquitarse asi, del sonrojo que ha sufrido su orgullo nacional en la cuestion del Alabama?

Por qué no avisa el Gobierno de S. M. al mundo y á los inmigrantes, que nuestro territorio es tan estenso que apesar de los indios merodeadores y apesar de tenernos usurpadas la Inglaterra las islas Malvinas, aun tenemos inmensas llanuras que poblar y grandes desiertos á las puertas de nuestras ciudades.

Eso al menos, seria la verdad y si nos mostraria débiles ante los poderosos, no nos pribaria de atraernos poblaciones y elementos de poder para el futuro.

Probablemente el viaje del Emperador del Brasil á Europa, ha hecho su efecto; probablemente nuestro Ministro de Relaciones Estrangeras, no entiende inglés y no ha podido esplicar bien á su colega, lo que es ó alcanza una invasion de indios en nuestras fronteras, ó el Ministro inglés acerca de nuestro Gobierno, le ha hecho entender al de S. M. que el Rosario es la capital de la República, ó que toda la estension de la República Argentina, se encierra en el Departamento del Rosario.

Es raro en verdad el aviso.

Helo aquí:

"Los comisionados de inmigracion han recibido órden del Gobierno de S. M. de hacer saber, para gobierno de las personas que proyectan emigrar á la Confederacion Argentina, que, segun noticias recientes, parece que el 12 de Julio último, una partida de cerca de 300 indios invadieron el Departamento del Rosario, llegando á 20 millas de la ciudad de este nombre. Se dicen que han muerto á todos los hombres que han podido encontrar, y que se han llevado cautivas como 32 mujeres y niños, y destrozado y saqueado los establecimientos que han hallado al paso."

"El número de victimas no se conoce exactamente: pero se computa en unas 70."

"Felizmente ningun súbdito británico ha sufrido en esta ocacion. La impunidad con que tienen lugar estos hechos causa necesariamente grande alarma y desconfianza entre los que allí se establecen y paraliza el progreso material del pais."

Ahora bien, no atacamos hoy al Ministro de la Guerra porque nada tiene que hacer él en esta cuestion.

Los sucesos á que se refiere el aviso del Gobierno de S. M. los hemos censurado como se merecen.

Esa censura nos atrajo la animadversion de muchos oficiales de la frontera y de sus gefes.

Ademas esa invasion fué anunciada con anterioridad por nosotros.

El aviso lo publicamos, pero como nuestros hombres grandes, como dice nuestro pueblo, no leen los diarios ni se les importa un bledo de la prensa diaria, nuestro aviso se perdió en la inmensidad del espacio.

Su divisa es clara, precisa [y terminante—Despues de nosotros—El diluvio.

A gente dotada de tales armas, no hay como hacerles sentir las exigencias del pueblo, ni las necesidades de la patria.

La prensa es tampoco respetada y se le dá tan poca importancia en las altas regiones del gobierno que estamos seguros de que, nuestros hombres públicos, ignoran la existencia de nuestro diario.

Es verdad que esto mismo tiene sus ventajas, así al menos, no sentiremos sobre nuestra cabeza la ira y el anatema de nuestros poderosos.

Pero, la falta de unidad de accion que existe en la prensa en ciertos momentos, hace que este grave inconveniente se produzca.

Al efecto, no podemos menos de atacar á nuestra vez, á nuestros cólegas y la razon está á la vista.

Por que es que la prensa toda del pais no está unisona en la necesidad de atacar los ministros y no ampararlos, cuando hacen mal su deber y no están á la altura de sus altos puestos.

En este mismo momento, por que en lugar de atacar al ministro de la guerra no ataca la prensa toda del pais al ministro de relaciones esteriores y al señor ministro inglés?

Por que, no se hace cargos al uno y al otro, por que no se prueba que el enviado inglés, informando mal á su gobierno nos perjudica?

Porque no se pide al gobierno de S. M. que remueva á este señor y nos mande otro que hable español y que pueda dar informes sobre nuestro pais, justos y verdaderos?

Por qué alarmar y no mostrarnos siquiera indignados por el falso aviso?

Qué teme la prensa de Buenos Aires, al Ministro inglés?

Creerá que un inglés no está acostumbrado á oir la verdad cuando llega el caso?

Y si no es temor, qué es entónces?

Será política parda?

Y si lo que indicamos no tiene razon de ser por que no se enfila franca y valientemente, no solo á nuestro gobierno, sino que tambien, al órgano del gobierno de S. M.

Tememos ser castigados por el gobierno británico, tememos ponernos mal con el pueblo. Y porqué no hablar entónces?

Porqué no quejarnos?

Conteste algun cólega á nuestras consideraciones y á nuestra impugnacion tambien. Deseariamos que se nos probase que no tenemos razon y que nuestra prensa está libre de los cargos que les dirijimos.

Si se nos probase que somos injustos, nos felicitariamos de ello y pediriamos perdon.

Analícese bien ese aviso, busquese su móvil, su punto de partida y su objeto.

Así al menos sabriamos á que atenernos.

Partido del 25 de Mayo

El partido del 25 de Mayo es uno de los llamados por su posicion geográfica á desempeñar un gran rol en el porvenir y adelanto de nuestro pais.

El 25 de Mayo, es el punto estratégico del centro de nuestra frontera, sobre el Sud y Oeste de la pampa.

Segun nuestra opinion, es allí donde debe establecerse el punto estratégico de nuestro cuartel general del centro.

En el 25 de Mayo, deberia nuestro Gobierno Nacional colocar un Parque, una Comisaria y mandar construir un cuartel y maestranza como para dos mil hombres.

Allí es donde deberia residir la Comandancia General del Centro, y desde esa ciudad se podrian dirigir con tranquilidad y sosiego, muchas operaciones importantes y establecer algunos colonos agricultores militares, que pudieran proveer al ejército de granos y pastos secos en caso de necesidad.

Al Oeste del 25 de Mayo ó á cualquiera de sus lados podria elegirse una área de tierra de dos leguas de frente por dos y media de fondo, que cercada y garantida, pudiera abrigar las familias de quinientos soldados de infanteria de linea, que fueran los colonos agricultores que las beneficiaran.

Estos soldados cumplido el término de su enganche que seria de 6 años, quedarian dueños de la chacra que hubieran cultivado y con posesion de ella, con la única obligacion de permanecer en ese mismo paraje por dos años mas.

Pasado este tiempo los colonos militares podrian vender su propiedad é irse con su familia á otra parte.

Claro es que el fruto de su trabajo agrícola, seria siempre de su esclusiva propiedad y que su deuda se arreglaria por medio de una breve cuenta corriente.

Este sencillo pensamiento que tan pocos pesos costaria al gobierno general, en proporcion de los grandes perjuicios y exigencias del servicio de fronteras, le daria al ejército sobre la pampa un grande, activo y formidable elemento.

La frontera del Oeste tendria que avanzar lo menos veinte leguas, y sus elementos de resistencia garantirian la línea del Norte hasta Rojas.

Este pensamiento de eficacísimos resultados, daria á la provincia algunos millones y así es como nuestro gobierno provincial, podria comprar la tierra indicada ó dar muchos recursos hasta establecer la colonia militar que proponemos.

Es preciso saber calcular la fuerza que dá un centro de este género, con elementos de esta clase para convencerse de la bondad de nuestro pensamiento.

Si los gobiernos nacional y provinciales aceptasen nuestro pensamiento estamos seguros que en dos años, daria al pais grandes elementos de riqueza y de adelanto material y positivo.

No sabemos el efecto que la iniciacion de este pensamiento haga en la mente de los gobiernos, pero nosotros interesados por el adelanto de ese partido proponémos la idea como conveniente.

Y si este pensamiento llega á ser escuchado en las altas regiones de nuestros gobiernos, desde ya pueden felicitarse los vecinos del 25 de Mayo y los hacendados de esa frontera.

Empréstito de obras públicas

Lóndres, Setiembre 2 de 1872

Señor Ministro:

Hemos sabido que dos ó tres de esos periódicos (notablemente uno) contrarios al Gobierno han llevado su oposicion contra el Sr. Comisionado Varela, al punto de entrar en graves calumnias contra él y sus procederes en el empréstito, con alegaciones de haberse causado injustificables perjuicios al Gobierno hasta cierto modo envolviendo así á esta casa en ellas.

Desgraciadamente nos hallamos imposibilitados por la distancia á silenciar estas calumnias por polémicas en los diarios ú otros medios mas eficaces mientras que estamos convencidos por otro lado que empleados de la negociacion del empréstito por el Gobierno no nos corresponde á nosotros tal proceder, sino mas bien al Gobierno; pues nuestro deber es sencillamente el de dejar completamente satisfecho á ese Supremo Gobierno quien ha buscado nuestros servicios.

Habiendo logrado esto en cada paso de la negociacion como lo demuestran todos los oficios recibidos de V. E. podriamos quedar complácidos de tal aprobacion y seguir nuestra tarea sin ocuparnos siquiera de tales falsedades, confiando en que donde y cuando lo gradue del caso, sabrá el Gobierno defender y enaltecer nuestros actos, como en estricta justicia para con nosotros debe hacerlo.

Mas, como pudiera ser una doble satisfaccion al Gobierno tener datos muy completos que justifiquen cuanto ha dicho el Sr. Comisionado y esta su casa en sus varias comunicaciones y que puedan convencer á toda persona leal de la exactitud de los hechos mencionados y espuestos durante la negociacion, y de que no solo no se ha perjudicado el Gobierno en un solo centavo ni utilizado de centavo del Gobierno ni de sus bonos (pues todo, lo perteneciente al Gobierno fué y queda guardado muy estrictamente aparte de lo nuestro. y la numeracion de cada cual de sus bonos dada al Gobierno y al venderse algunos especificados cuales fueran) pero al contrario se le ha aventajado notablemente por el curso dado á la negociacion y se ha alzado enormemente el crédito de ese pais, se nos ha ocurrido, recojer y enviarle á vd. los documentos y certificados anexos, como sigue:

Certificado de un Notario público esponiendo que despues de examinar nuestros libros y documentos referentes al Empréstito, encuentra que los pedidos de suscricion por el pueblo llegaron á £ 8.395,600 y que se hizo el repartimiento en justas proporciones por la totalidad del Empréstito ó sea £ 6.122,400.

Una carta de nuestros Banqueros, demostrando que el dinero recibido por ellos de los suscritores al Empréstito, dá prueba que el público solicitó suscriciones en esceso de £ 8.000,000 y que al liquidarse la contribucion del primer 20 p%, recibieron una suma correspondiente al total importe del Empréstito ó sea sobre £ 6.122,400.

Tres certificados de los corredores que mediaron en las compras haciendo saber que hicieron las siguientes:

£ 1.752,700 á prima entre 1 p% y 2¼ p%
£ 1.747,000 « « 1 p% y 3¼ p%
£ 80,900 « « 1¼ p% y 1¾ p%
£ 3.580,600

Nota—Todavia faltan:

£ 229,500 á prima entre 1¼ y 2¾ p%
£ 391,500 « « 1¼ y 2¼ p%
£ 641,000 pero hoy no podemos conseguir los certificados respectivos en igual forma, por hallarse ausentes en viajes de recreo los corredores.
£ 4.221,600

£ 4.221,600 | Compras hechas entre la emision y la primera liquidacion.

Con estos certificados que demuestran los grandes pedidos por el empréstito, su repartimiento equitativo entre 1718 suscritores, nuestras fuertes compras á prima de las partidas que con provecho al público, y compramos nosotros con un costo que pasaba de libras esterlinas 60,000, y con el acierto que el resultado de estas operaciones y las contra órdenes que sucedieron entre las del señor Comisionado y V. E. ha sido el que despues de un série de negociaciones para nosotros de lo mas pésimo y desagradable posible,—háyamos nosotros obtenido una compensacion de lo mas infimo; por negociaciones de tanta magnitud y por los riesgos que de nuestra cuenta hemos corrido y q' vamos corriendo por sostener los fondos y alzar el crédito de ese pais al punto de irlo igualando á Chile y al Brasil, [apesar de las oposiciones y calumnias del pais]: decimos que con los datos que preceden se destruyen por sí, todas las falsedades y calumnias levantadas; independientemente de nuestra palabra, que ha bastado en todo tiempo para cerciorar los hechos é inspirar confianza.

Como prueba de lo ínfima que ha sido nuestra compensacion, solo hemos podido repartir como ganancia correspondiente al Empréstito Argentino y á todas nuestras operaciones que á él se refieren al balancear nuestros libros por el año 1871 £ 30,000 y esto á fuerza de poner lo bastante en exeso, por tratar liberalmente la liquidacion de cuentas de nuestro finado sócio y pariente, aplicarlo una parte de los pagos á Cohen y Thompson Bonar, primas pagadas etc, etc. á pérdidas para el presente año contra la ganancia del resto de comision, el limitado provecho que pueda resultarnos del saldo de los bonos tomados á firme [correspondiendo en ellos el resto de la suma de £ 750,000] y á la mitad de las firmas en las ventas ulteriores que pudiera quizá alcanzarse de cuenta del Gobierno.

Así es que se convecerá V. E. q' de haber sabido anticipadamente tantas tareas que iban á proporcionársenos, y la poca ganancia para tanto riesgo y tantísimas ansiedades, hubiéramos rechazados la emision de este Emprástito, como tan á menudo lo estamos haciendo para con otros paises.

Tendrá V. E. á bien disculparnos si al dar estos datos en veridicacion del Sr. Varela y de nuestro proceder en toda la negociacion contra calumnias y aserciones injustas, pareciéranos dudar de las pruebas de completa satisfaccion y aprobacion que en todo tiempo nos ha dado V. E. en nombre del Supremo Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

C. de Murrieta etc. Ca.

Exmo. Señor Ministro de Hacienda de la República Argentina.

Buenos Aires

Nota—Se omite la traduccion de los tres certificados de los corredores, porque están repetidas en el certificado del Escribano que va aqui.

Certificado

El infrascripto D. Guillermo Grain, notario Público vecino de la ciudad de Lóndres; notario Real y de los Secreterios de la Junta de Notarios Públicos de Lóndres é Intérprete de la lengua castellana etc. etc.

Doy fó—Que habiéndome constituido hoy dia de la fecha, á ruego de los Sres. D. Cristóbal de Murrieta y Ca. en su despacho el núm 7 Adanis Court Old Aroad Street en esta capital, me exhibieron varios libros y documentos que se refieren á la emision por su casa del empréstito Argentino seis por ciento del año próximo pasado de mil ochocientos setenta y uno, del importe de seis millones ciento veintidos mil cuatrocientas libras esterlinas.—Que he examinado dichos libros y resulta de los mismo que el importante total de las suscriciones fué el de ocho millones trescientos noventa y cinco mil seiscientas libras esterlinas y que se hizo el repartimiento del total del empréstito entre mil setecientos diez y ocho suscritores, en cantidades que representan una proporcion justamente arreglada á sus respectivas suscriciones.

Certifico además que habiendo yo escojido indistintamente muchas de las cartas de suscricion depositadas por los suscritores contra la entrega (de las cartas de digo) de los títulos provisores, y habiéndoles examinado comparados y con ... correspondientes asientos en los dichos libr... e los señores D. Cristóbal de Murrera y Ca., ... é que los pormenores y detalles son en todos l... especto en la mas estricta conformidad con las cartas de suscricion á que se refiere en el registro del empréstito. Certifico tambien q' lo que sigue es una traduccion fielmente hecha por mi el notario, de los respectivos documentos ó certificados orijinales estendidos en idioma inglés que corren unidos y que con este objeto me han sido exhibidos por dichos Sres. D. Cristóbal de Murrieta y Ca., cuyos documentos ó certificados llevan respectivamente los planos verdaderos de los señores Martin y Ca, banqueros D. John y Alexander Seringeour, Srs. Laurie y Milbank y D. John Ebenezer Cricbmer corredores establecidos en esta capital de que doy fé—á saber.

(Traducion)

68 Sombard Street, Lóndres, Agosto 27 1872.

Muy señores mios—A ruego de vdes. hemos examinado nuestros libros por lo que hace á las cantidades pagadas al suscribirse el empréstito argentino 6 p% de 1871, emitido por su casa y hallamos que la cantidad recibida al suscribirse exedió una suma total de suscriciones por el público y de ocho millones (8.000,000) de libras y los balances que recibimos nosotros procedentes del repartimiento, que el primer veinte por ciento sobre el imporje total del Emprestito de £ 6.122.400 fué satisfecho p'el publico en virtud de las cartas orijinales del repartimiento—Somos de vds. sus seguros servidores—*Martin y Ca*—A los Sres. C. de Murrietay Ca. Adams Court.

2°—18 old Broad Street—E. C. Lóndrés, 27 de Agosto de 1872.—A los Sres. C. de Murrieta Ca.—Muy Sres. nuestros—El objeto del presente es manifestar que en el período en la emision del Empréstito Argentino 6 p% de 1871 y la primera liquidacion compramos por su cuenta certificados [ó títulos] provicionarios por un millon setecientos cincuenta y dos mil setecientss libras [1752700] con £ 20 pagado á precios que regian entres uno por ciento y 2 3|8 de premio y que ni en la liquidacion especial ni en cualquier otro tiempo quisieron vd. prestar ni un solo Bono aunque solicitádoles por nosotros hacerlo á ruegos de vendedores que se hallaron sin títulos para la entrega cuando exijidos—Ademas, como les indicamos entónces verbalmente á vds; el público en general pareció hallarse perfectamente satisfecho de sus respectidos repartimientos.—*J. y A. Sermingeour*—Corredores Jurados.

3°—22 Threadncedle Street—Lóndres G. G., 25 de Agosto de 1872—A los Sres. C. de Murrieta y C. El objeto del presente es manifestar que en el periódo entre la emision del Empréstito Argentino 6 p.% de 1871 y la primera liquidacion, compramos por su cuenta certificados [ó títulos] provisorios por £ 1.747,000 con £ 20 p.% pagado á precios qne regian entre 1 p.% y 3 3/8 p.% de premio y que ni en la liquidacion especial ni en cualquier otro tiempo quisieron vds. prestar ni un solo Bono, aunque solicitádoles por nosotros, hacerlo á ruego de vendedores que se hallaron sin títulos para la entrega cuando exigidos—Ademas, como les indícan os entónces verbalmente á vds., el público en general pareció hallarse perfectamente satisfecho de sus respectivos repartimientos—*Eaurce y Mibank*, corredores jurados.

4°—Londres á los Sres. C. de Murrieta y Ca. El objeto del presente es manifestar que en el periodico entre la emision del Empréstito Argentino 60|0 de 1871 y la primera liquidacion compre por su cuenta certificadas (ó títulos) provisorios de £ 80,900 con el £ 20 pagado á precios que regian de 1 1|4 0|0 y 1 3|8 de premio y que ni en la liquidacion especial ni en cualquier otro tiempo quisieron vds. prestar ni un solo bono aunque solicitándoles por mi hacerlo á ruego de vendedores que se hallaron sin títulos para la entrega cuando exijidos—Ademas el público en general pareció hallarse perfectamente satisfecno de sus respectivos repartimiento—*J. Enrichemer.*

26 Old Broad Sr. 27 Agosto 1872.

Y para que conste y obre los efectos que convenga doy la presente que firmo y va representrda con mi sello de oficio y he hecho unirle los cuatro documentos ó certificados originales cuya traduccion precede como queda dicho. Hecho en Lóndres á veintisiste de Agosto de mil ochocientos setenta y dos.—Entre renglones—como—mil—valen—tra—nosotros borrado—no vale—enmendado siete—vale.

In testimoniun veritatis.

Guillermo Grair. Hay un sello.
Notario Público.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1872.

Señores C. de Murrieta y Ca.

Lóndres.

Muy señores mios:

He recibido la apresiable nota de vds. de fecha 2 de Setiembre último en que me manifiestan que habiendo llegado á su conocimiento lo que aquí se ha dicho por algunos diarios respecto á las negociaciones del empréstito de seis millones de libras han creido conveniente enviarme datos completos y auténticos que justifican lo que vds. y el señor Varela ban dicho respecto á ese negocio.

Agradezco á vdd. el envio de estos documentos de que tal vez tendrá que hacer uso oficial; pero debo desde luego manifestar á vds. á nombre del Gobierno Argentino, que estas pruebas no le eran necesarias para dar crédito, como lo ha hecho siempre, á los informes que ha recibido de vds., y á las esplicaciones que se le han dado sobre los hechos rélativos á la negociacion referida.

Por lo demas, desde que la retirada de una gran parte del Empréstito que ordenó el Sr. Varela, creyendo informarse á los deseos del Gobierno, no ha causado perjuicio ninguno al Estado, ni entorpecido ó imposibilitado las obras públicas á que el empréstito está destinado;—desde que al contrario, por los medios adoptados por Vds. de acuerdo con el Sr. Varela, y posteriormente por el Gobierno, se está obteniendo un resultado mas ventajoso del que puede esperarse, es evidente que ni el espíritu mas prevenido podrá con visos de razon persistir en la censura de una operacion que, á pesar de las dificultades que tuvo al principio, llegará sin embargo á un término muy satisfactorio. Este resultado será la mejor justificacion de los que han dirijido, y la contestacion victoriosa contra los tiros de la maledicencia, ó la calumnia.

Tengo el honor de renovarles la espresion de mi sincera estimacion y aprecio.

Luis L. Dominguez

Copia

Lóndres 8 de 1872.

Halláudose otra vez en Lóndres hoy dia (y la primera ocasion desde que escribimos á V. E. el 2 de Sstiembre) nos valemos del correo actual para incluir al certificado de uno de los corredores cuya ausencia anunciamos já V. E. en nuestra citada comunicacion.

Este certificado se refiere á la compra de £ 391,500 á prima entre 1 1|8 y 2 1|4 forma parte de la compra total de £ 4.221,600 de que hicimos mencion en aquella fecha.

Dios guarde á V. E. ms. añs.

C. de Murrieta y Ca.

Exmo señor Ministro de Hacienda de la República Argentina.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1872.

Acúsese recibo y achívese.

Traduccion

81 Old Broad Street.
Lóndres 8 Octubre de 1872.
E. C.

Senor C. de Murrieta y Ca.

El objeto del presente es manifestar que en el período entre la emision del empréstito Argentino 5 p% de 1871 y la primera liquidacion, compré por su cuenta certificados (ó título) provisorio de £ 391,500 con el £ 20 pagado á precios que regian de 1 1|8 y 2 1|4 p%. de premio, y que ni en la liquidacion especial ni en cualquier otro tiempo quisieron vds. prestar ni un solo bono aun que solicitándoles por mi hacerlo á ruego de vendedores que se hallaron sin títulos para la entrega cuando exijido—ademas, como les manifesté entónces verbalmente, el público en general pareció hallarse perfectamente satisfecho de sus respectivos repartimientos.

Soy de vds. servidores.

Cherles Marthiy.

Correspondencia

Nueva York

23 de Setiembre de 1872.

(Conclusion)

Así es que no hay un solo empleado público federal que escape á esta sucricion y los directorios designan desde ya la suma con que los pobres empleados han de contribuir.

Calcúlase que el término medio de esta imposicion es de 80 pesos fuertes por individuo, y habiendo 60,000 empleados federales pueden calcularse en 480,000 $ fuertes la suma que ha de emplearse en comprar votos irlandeses y en otros misterios de la eleccion.

Es contra este abuso del poder presidencial que la plaza comercial de Cincinati se declaró tan enérgicamente; es por eso que tanto se ha exigido una reforma del servicio administrativo antes del nombramiento de los empleados públicos, y es por eso últimamente que el señor Greeley Sumner y otros muchos repúblicanos no pueda ser reelecto.

No quiero decir que Grant sea en este punto peor que lo fueron los otros presidentes que lo antecedieron.

Es un error manifiesto atribuirse á este ó aquel individuo la corrupcion tremenda que actualmente ha invadido todo el territorio americano.

Lo que vemos son apenas las terribles, pero naturales consecuencias de una gran guerra civil, y de la esclavitura humana con que la república se manchó por tanto tiempo.

No hay duda que es muy urgente la necesidad de la reforma que es de esperar que Grant lo haga mejor que Greeley, él ha estado cuatro años en la presidencia, y puesto que muy bien intencionado y en general muy propenso en cumplis la voluntad del pueblo, nada hizo de motu-propio para operar las reformas que él bien sabia no serian del paladar de los políticos de Washington, á los cuales continuarian obligado si fuera reelecto.

Al menos Greeley se compromete ante el pueblo á no pedir su reeleccion, si fuere electo; y no teniendo interés personal en mudar de empleados públicos ó de imponerles suscriciones electorales, se debe esperar que reforme los abusos de que actualmente tanto se queja este pais.

En su viaje por el Oeste, el señor Greeley ha dicho muchos discurso como yo dije.

En Cincinati habló de un asunto en el cual se creie que habia muchas ilusiones, las finanzas nacionales; y mostró conocer bien las causas de los desórdenes financiero y tener á tal respecto muchas ideas sumamente sensatas, muy diferentes de las que hay.

En Louisville se ocupó sobre todo de la necesidad de paz y reconciliacion de todas las secciones del pais.

Y añade que no podia dejar de estrañar el procedimiento de los negros en este pleito electoral.

No hay ninguno que deba tener mayor interés en el buen resultado del Gobierno republicano que los emancipados.

Ellos saben muy bien que con la constitucion reformada como está, les garante perfectamente los derechos adquiridos con la libertad que ninguno puede ni quiere aprisionar, negándoles en todo ó en parte esos referidos derechos.

Entretante se ve que los mejores toman en este pleito electoral una actitud como si hubiese alguien que tuviese otro interés que no fuese el de garantirles esos mismos derechos.

Mas que ningun otro debian ellos tener todo el caidado de influir para que el actual régimen constitucional americano fuese retificado cordialmente por todo el pueblo del pais, y esto es lo que el programa de Cincinati procura conseguir: continuan desconfiando de los que ofrecen esta política de paz.

El señor Greeley, no los inculpa por eso.

Ellos son ignorantes mas no culpados por esa ignorancia, que es una infelicidad para las instituciones democráticas.

En este inmenso discurso de Louisville, el señor Greeley tambien habló de la proscripcion política que todavia reina en el Sud.

Dícese generalmente que hay a hay algunos centenares de individuos no amnistirdos en el sud, y que esto no afecta en cosa alguna el bien general.

El señor Greeley replicó, que en primer lugar no hay solamente un centenar de proscriptos: solo en el estado de Arkansas los hay en número 5,000; y que en segundo lugar, la cuestion no es de número, es de principios.

Es inútil irle á preguntar (dice) si quiere que un rebelde como Toombs ú otro cualquiera pueda ocupar altos puestos en la administracion: la cuestion no es de personas: lo que se quiere saber es si esos ciudadanos americanos á quienes se dice que pueden votar por quien quieran, deben votar solamente por ciertos hombres, con esclusion de otros, de quien el partido de la situacion no gusta nada.

Dice además que entre las causas que han de influir mucho en favor de Grant, se encuentra una cierta repugnancia con que las demócratas históricos ó exaltados han de sostener la candidatura Greeley que fué su mas poderoso adversario, todavia no hace seis años, y quien de hecho creó y fue alma del partido republicano hasta hace pocos meses.

Cuando la Convencion regular demócrata nombró en Baltimore al Sr. Greeley, se sabia muy bien que ese nombramiento no era sino la satisfaccion de una necesidad política.

Pero ninguno supuso que el descontentamiento fuere tan profundo ó tan general que pudiese ocasionar la discusion formal de una fraccion del partido, principalmente cuando todavia los mas formidables adversarios, demócratas del nombramiento de Greeley en Baltimore, se han sometido á la decision del partido al dia siguiente en que lo escogiera y proclamara su candidato regular.

En el fin del mes pasado, un especulador político de Kentuky, llamado Blanton Duncan, se propuso, sin embargo, convocar una nueva convencion de los demócratas irreconciliables, y para llevarla á efecto, fué poderosamente auxiliado por los republicanos, los cuales le dieron dinero, sin duda pagaron tambien los pasages del ferro-carril de todos cuantos quisieran dar un paseo á Louisville, como delegados de la convencion irreconciliable.

La prensa republicana declaró ademas que este movimiento era muy respetable, y que haria un mal inmenso á los liberales.

Al fin levantóse el pano de la comedia, y los primeros actores que vimos en la escena, fué el dicho Duncan jugando al box con otros individuos y quedando con la nariz hinchada.

Los delegados no sabian que decirse, ni para que habian ido allí.

No tenian programa alguno, ni candidato.

Siquiera satisfaciéronse todas las formalidades propias de las convenciones, y Pomercoy y Ges Francisco Graim, dos de los hombres mas populares de este pais por su falta absoluta de escrúpulos, hicieron discursos contra Baltimore.

Al fin fueron nombrados candidatos de la Convencion para presidente un O'Comea, abogado de Nueva York y hombre muy modesto, intelijente y popular entre los irlandeses y para vice-presidente el Sr. John Quiney Adams, de Massachussets, otro hombre muy hábil, que por nuestros años ha sido el candidato democrático para gobernar su Estado.

Pero ninguno de estos dos candidatos propuestos quiso aceptar el escojido del pobre Duncan.

Fué en valde que insistiese con ellos por el telégrafo.

El Sr. J. Q. Adams rehusó diciendo que solo aceptaria si el Sr. O' Connor aceptase, y esto bastó para hacer que incurriese en la reprobacion general de Massachussts, que despues no le escogió mas para su candidato á gobernador como lo tenia escojido (*por forma* en estos seis años consecutivos.

Así concluyóse la cometia de Louisville, tan ridiculamente como habia principiado.

Ningun demócrata deceete aprobóla y lo que él consiguió demostrar solamente fué que el partido que sostiene á Grant echa mano de todas las armas que pueden servir contra Greeley.

La campaña en los diversos estados continua muy activa.

En New-York, los republicanos á pesar de protestar contra la elevacion de los rebeldes al poder, nombraron candidato á gobernador un ex-demócrata, el general Dix, ex-ministro en Paris, el cual, si bien antes de la guerra hizo muchos discursos en favor de la separacion de los confederados, se cambió despues en poderoso ministro.

El general Dix pasa por ser persona muy capaz, á despecho de todos los insultos que le dirije cotidiamente *La Tribuna*. De su lado los demócratas nombraron otro candidato mas modesto, el señor Francis Kernan, de origen irlandés, y de ideas muy liberales al respecto de la administracion de las escuelas públicas,—el que en este estado es un punto muy importante en el pleito electoral.

Los liberales de otros estados han hecho en general nombramientos exelentes.

En la Penylvania ya se dice que el Sr. Backalew va á recibir muchos votos de los verdaderos republicanos, cuya candidatura ha de ser regularmente, necesariamente derrotada de aquí á dos semanas, y esto á despecho de los rios de dinero que el riquísimo Senador Cameron ha gastado para hacerla triunfar y á despecho del hecho que tambien ya refirí, de estar actualmente en mayoria los republicanos. En nueva Jersey se habla de nombrar candidato á la silla gubernamental al general Mac Clelan, que tanto se distinguió en la guerra última.

En la Yudiana el candidato liberal es el ex-senador Hendrichs, que fué uno de los candidatos demócratas á la presidencia de la Union hace cuatro años.

Finalmente en Massachusets la convencion de Worcester nombró candidato liberal republicano al senador Charles Sumner. Este nombramiento fué apenas una formalidad, por estar allí los liberales en grande minoria. Lo mas que ellos esperad es reducir unos 10,000 votos en la mayoría e Grant, que es seguramente de 60,000 votos, y por consiguiente la mayoria que tiene en todos los Estados este senador Sumner de cuyos discurso poderosos contra Grant ya he dado noticias, fué aconsejado por su médicos dejar enteramente la política y hacer un viaje de recreo por Europa: y él, siguiendo el consejo salió de Boston para Liverpool en el principio de este mes, dejando todavia una gran carta ó antes, otro discurso escrito en favor de Greeley, que como todo cuanto proviene de él, no puede dejar de hacer gran sensacion. Sumner es de todos los senadores el que ha estado presente en el Senado mas dias y el que ha trabajado mas en sus comisiones.

Solo falta á las sesiones cuando está muy enfermo, y durante las sesiones raramente es visto fuera de su lugar. Su dolencia es muy séria—es una *angina*—y para restablecerse de ella necesita absoluto descanso. No hay americano que haya prestado mas servicios á la causa de la libertad y de las instituciones americanas que esta noble figura del Senado, que nos recuerda á los patriotas de los bellos dias de Roma.

Así, haciendo una retrospectiva general de la campaña no se encuentran datos ciertos para predecir cual será el resultado de la eleccion de Noviembre.

La ola de opinion pública se muda en este pais dia por dia.

Actualmente parece que Grant lleva ventaja sobre su contentor, mas las elecciones de octubre todavia pueden hacer mudar la opinion pública. En todo caso me parece que la mayoria de Grant no ha de ser de muchos votos; yo no digo de los votos electorales, mas del voto popular.

Ocurrieron en este mes dos grandes siniestros marítimos de vapores de este pais: uno en la costa de Nueva Inglaterra, y el otro en medio del Océano, en la latitud 45° 12° y longitud 74° 15°.

Entre Nueva-York y varios puertos de Masachusets, Rhode Island y Conecticut, hay varias líneas de grandes paquetes, cuyo punto objetivo es Boston y el Canadá. Esos paquetes son los mas lindos que navegan en las aguas del mar, y cargan constantemente á mas de preciosas mercaderias, la mas preciosa carga de millares de vidas humanas. No es raro ir 1600 y 1700 personas en uno solo de ellos, tal es su tamaño gigantesco.

Una de estas líneas de vapores tiene sus estremos en Nueva York y Providence, en el Estado de Rhode Island.

El 29 del pasado, el *Metis*, felizmente uno de los menores y de los menos procurados por los pasajeros de esta línea, estaba casi al llegar á su destino en Providence, cuando á las 4 de la mañana y en medio de un terrible huracan, chocó con una roca. El choque no fué muy fuerte, y puesto que algunos pasajeros se levantasen de sus camarotes, volvieron luego para ellos, por afirmárseles que no habia peligro.

El capitan del *Metis* mandó examinar el rumbo, y encontró un rumbo que le pareció pequeño é insignificante.

Cuidando de que la lancha en que iba habia sufrido mucho, mandó volver el vapor para encontrarla y darle auxilio que por ventura careciese, pero despues de gastar algun tiempo sin encontrarla, volvió á seguir su derroto. Poco despues, el maquinista dió la señal de peligro, diciendo que el vapor se estaba llenando de agua muy de prisa. Se despertaron despues todos los pasajeros, mas tan tontos de sueña, que gastaron mucho tiempo vistiéndose é poniéndose el salva-vidas. Cuando se armaron los botes, muchos de ellos saltaron tan precipitadamente, que se cayeron al mar y se ahogaron.

Los cabos de uno de los botes reventaron cuando él ara arriado, y en esa ocasion murieron tambien muchos pasajeros. En menos de quince minuutos todo el vapor estaba sumerjido.

Felizmente, la cubierta de arriba se quebró con el embate de la carga impelidas por las ondas; en esa cubierta se agarraron 50 ó 60 personas que por cerca de 4 horas estuvieron boyando en al mar hasta que la marea les llevó á la playa llamada Wath Hil. Mas hay, despues de sufrir tanto, y cuando yá estaban casi libre de todo peligro, fueron atraidos con gran furia de la marea hacia las priedas de la playa y mas de 20 perecieron, quedando la cubierta reducida á pedazos.

El otro desastre fué el incendio del paquete *Bienville*, que navegaba entre este puerto y el de Panamá. Habia abordo 137 personas, de las cuales murieron ciertamente 34, no se sabe aun, sin embargo qué fin tuvo uno de los botes con cerca de 25 personas, el cual se supone completamente perdido.

Noticias de Europa

A continuacion publicamos las traidas por el *Poitou*.

España.

Por los periódicos observamos que la noticia que recibimos de Algeciras, que el gobierno habia sofocado la insurreccion del Ferrol no era verídica, las cosas continuan en el mismo estado, los insurrectos encerrados parte en el arsenal, y parte en buques que están en la dársena.

Habian llegado los batallones de Segorbe y Cuenca y se esperaba la fragata Victoria. En el Congreso el gobierno manifestó que no se habia dado principio á las operaciones por haber asi pedido el ayuntamiento, consediéndosele un plazo de veinte y cuatro horas que se emplearian en negociar con los insurrectos.

La ocurrencia de Málaga que llamó la atencion al capitan del Richiad Cobden, parece haber sido ej descubrirse en uno de los wagones del ferrocarril de Cordoba, cierta cantidad de pólvora, lo que abligó á las autoridades á tomar medidas militares preventivas, de cuyas resultas, se cerraron los establecimientos, etc; sin que llegase á alterarse el órden.

Francia.

Por iniciativa de Mr. de Remusat Ministro de Negocios Estranjeros en Francia, ha dado la imprenta nacional á la publicidad la «Coleccion de tratados, convenios, leyes, decretos y demás actos relativos á la paz con Alemania.»

Esa coleccion consta de dos gruesos tomos, el primero de los cuales contiene los tratados y convenios, las capitulaciones militares; los actos relativos á la Alsacia y la Lorena, las leyes de indemnizacion y otras; en el segundo se reproducen los debates lejislativos y se reune un gran número de documentos franceses y alemanes, tales como esposiciones de motivos, informes, instrucciones, notas, etc.

Los diversos documentos están clasificados con órden y método, segun su carácter y naturaleza, de manera que puede estudiarse separada y completamente cada cuestion debatida entre las partes, á la vez que la série de fechas permite seguir las fases sucesivas de las negociaciones que han conducido á la conclusion de la paz.

De una carta de Paris que publica «La Época» estractamos lo que sigue;

El Presidente de la república, tratando despues otro suceso de actualidad, que preocupa á la opinion, anuncia que el gobierno habia tenido que tomar bajo su responsabilidad una resolucion de gravedad suma. El príncipe Napoleon, entrando sin autorizacion en territorio francés, se encontraba, hace dos dias, cerca de Paris, en las propiedades de monsieur Rouher, en Cercey. El gobierno ha creido que no podia tolerar su presencia, y le hemos invitado á pasar de nuevo la frontera. Ninguna ley formal, añadió Mr. Thiers, nos autoriza á esto; pero existen las decisiones de la Asamblea declarando abolida la dinastía imperial, lo cual significa que la Francia rechaza de su seno una dinastía que, no reinando ya, anuncia sin embargo la intencion de querer reinar todavia. Hemos sido todo lo corteses que nos era dable con la antigua familia imperial.

La princesa Matilde hace diez y ocho meses que vive respetada en Francia, y no nos arrepentimos de ello. El año último, el príncipe Napoleon quiso asistir el Consejo general de la Córcega, y se le concedió inmediatamente la autorizacion. Lo mismo hemos hecho cuando viniendo de Suiza ó de Italia ha querido atravesar la Francia para trasladarse á Inglaterra. Ahora, sin embargo, llega de una manera sospechosa, cuando los partidos estremos se agitan en Francia; y al invitarlo á que abandone su suelo, el Consejo de Ministro ha esto lo ha estado unánime, y yo tomo sobre mí, como Presidente de la república, toda la responsabilidad de esta decision, de la que daré cuenta á la Asamblea. Por último, Mr. Thiers anunció iban á abrirse nuevos créditos para socorrer y ayudar de todas las maneras posibles á los infelices habitantes de la Alsácia y la Lorena que se refugian en el resto de la Francia y en la Argelia.

Tales fueron en conjunto las importantes declaraciones hechas por el presidente de la república, y han causado gran sensacion en Paris. Varios diputados tomaron parte en estos debates tambien. El marqués de Morny apoyó enérgicamente las tendencias conservadoras sustentadas por el general Changarnier y los duques de Brogh y la Rochefoucauld. Mr. Hengorlay lamentó lo hecho con el príncipe de Napoleon, porque, en su sentir, esto creaba un mal precedente, por mas que él no tuviera género alguno de simpatía hácia el régimen imperial. Mr. Mahy fué el único defensor de Gambetta, y dijo el verdadero partido republicano tenia el derecho de oponer su propaganda á las conspiraciones de los partidos manárquicos é imperialistas.

Esta sesion de la comision permanente preludia ya lo que serán las sesiones de la Asamblea de Versalles, cuando vuelva á reunirse á principios de Noviembre. Ningun partido desiste de sus esperanzas, y ahora mismo, en las elecciones que dentro de una semana van á verificarse, dos personajes tan importantes del imperio como Mr. Chevra. último ministro del interior que tuvo la emperatriz, y Forcade de la Roquette, despues de Rouher el orador imperial ¡mas elocuente. Pero lo mas significativo es que el Gironda la candidatura del ministro del imperio está apoyada por casi todos los elementos monárquicos, siendo lazo de alianza el principio de libertad comercial y el ódio á la demagogia.

A esta causa de escitacion se une la próxima reunion del Consejo de guerra que va á juzgar á Bazaine, cuya salud se halla, por otra parte, profundamente quebrantada.

Parece que todos los testigos, desde los mas importantes, están oidos ya. La acusacion fiscal se funda principalmente en que rindió á Metz sin una batalla campal que procediera á la redicion y en que abriese por autoridad propia negociaciones con el emperador de Alemania, no solo para tratar de la rendicion de Netz, sino para la paz entre las naciones, usurpando así la soberanía de la nacion.

Austria

Segun las últimas noticias de Pesth, el gobierno austro-hungaro está resuelto á triunfar de la resistencia de las delegaciones. El emperador Francisco José, que se hallaba cazando en Ischl, habia llegado á toda prisa á Buda, donde tuvo un Consejo de ministros al que asistieron, ademas de los comunes, tres ministros cisleitanos: el príncipe Anerspero presidente, M. de Lasser y M. de Pretes.

El 9 ha debido celebrarse una sesion en pleno de la Delegacion cisleithana, y de consiguiente decidirse la suerte del presupueste de la Gerra, que es la del minstro.

En Pesth se creia que la Delegacion no se formarie con el dictámen de la comision, pero que concederia al ministro de la Guerra la cantidad que ha pedido para prolongas el servicio activo. La presencia del soberano ha de tener, naturalmente grande influencia en la solucion del conflicto.

Roma

Dice de Roma que Monseñor de Merode habia partido para Francia y que no seria imposible estendiese su viage á España. El cardenal Cullen, arzobispo de Dublin, habia celebrado largas conferencias con Su Santidad.

Estados-Unidos

Segun noticias fidedignas acerca de la marcha que sigue la cuestion de la eleccion presidencial en los Estados-Unidos, los Estados de Oregon, New Hampshire; Vermont, Maine, Virginia occidental, Connecticut y Carolina del Norte, han dado hasta ahora mayoria á favor de los candidatos de la administracion, y votarán de seguro á Grant.

Pensyluania, que despues de New-York es el mayor Estado de la Union ha dado el triunfo á los partidarios del general Grant, por una mayoria de mas de 30,000 votos.

Olrio, que ocupa el tercer lugar en el órden de poblacion, se pronuncia en favor de Grant por un gran mayoria.

Iowa, uno de los principales Estados en el Occidente, ha dado una mayoria de 25,000 votos á favor de la administracion.

Nebraska, otro estado occidental de menor importancia, tambien se declara por Grant.

Indiana; que no apoyaba á la administracion reelige ahora al gobernador Morton, que es actualmente el leader de la administracion en el Senado.

Estos cinco Esdos, que votan en octubre, son los que siempre se han considerado como determinantes del resultado de las elecciones presidenciales en noviembre siguiente.

Hasta ahora, los partidarios de Mr Gresley solo han triunfado en el estade de Georgia.

Noticias comerciales

Inglaterra

El correo estrangero no nos ha traido en la última semana una sola correspondencia que no revele alza ó firmeza en todos los mercados de América y de Europa lo mismo productores que consumidores. De la Europa septentrional, ó mejor dicho de Dinamarca y de todo el Báltico, se hacen grandes envios de trigo á Irlanda y Escocia, en cuyos paises, segun cartas de Edimburgo y Dublin se han quedado sin cosechas de cereales, y ahora, al recoger las patatas, se encuentran con que no pueden aprovecharlas, porque todas estan dañadas, y las dejan en las tierras para conbertirlas en abono.

Las provincias inglesas continúan recibiendo grandes refuerzos de América, del mar de Azoff, del mar negro, de Francia y España, y se podrá tener una idea de la cuantiosa que es en su importacion con solo decir que el mes de Setiembre entraron en sus puertos 1.975000 quintales metricos de trigo, y 165000 idem de harina. Los demas paises que en la Europa Occidental estan necesitados, como Bélgica, Suiza, y las provincias del Rhin, tambien se surten de Francia, á cuya nacion va dando un buen contingente España, y todos ellos, con Inglaterra al frente, redoblan su actividad para que no los coja desprevenidos la próxima clausura de los mares del norte y lagos americanos.

De Francia nos dicen que su exportacion en la campaña comercial de 1872, 73, no bajará de 15 millones de hectólitros de trigo, sobrantes de la última cosecha; pero tiene comprometidas ya partidas de mucha consideracion y su campaña de invierno será ménos activa que la del presente otoño. Hay, en Francia como en América, y en América como en el mar negro, en el de Azoff y en el Báltico, una gradísima escasez de medios de trasporte. A duras penas y á fletes muy altos se consigue la cuarta parte del tonelaje que el comercio de exportacion pide, y los ferro-carriles carecen de material para dar abasto al movimiento.

Vemos en una carta de Paris que la compañia del Oeste tiene deteninos mil wagones cargados, procedente de la línea de Orleans y que esta detencion consiste en que las estaciones del litoral no pueden descargarlos por falta de buques. En cuanto á precios hemos dicho ya que se conservan fir-

mes ó suben en todas partes, y segun cartas de Francia los compradores estranjeros que inundan los mercados franceses pagan de 34 á 35 francos los 100 kilógramos de trigo, rojos, y de 36 á 37 los blancos.

El centeno y la cebada estan en alza.

Publicacion especial

Parroquia de San Ignacio

MEDIDAS GENERALES AL INSTALARSE LA COMISION

Y observaciones sobre ellas

LA VACUNA EN LA PARROQUIA

Otras medidas tambien de benéficos resultados tomó la Comision. Todos los Sábados de una á tres de la tarde administra la vacuna y esta medida continuará hasta que alcancemos los resultados deseados que todos nuestros conparroquianos esten vacunados.

No debemos pasar en olvido los servicios que el practicante de último año Señor D. Julian Fernandez presta y ha prestado en obsequio de la Parroquia.

EL AUXILIO DE LA COMISION Á LAS FAMILIAS POBRES DE LA PARROQUIA

Igualmente consultando la Comision, el interés de las familias pobres ha obtenido los servicios del Señor Dr. D. Antonio Pardo que con todo desprendimiento se ha prestado á asistir nuestros enfermos. No solo la comision se limitó á esto, pero tambien proporcionó recursos y botica.

Muy pocos se han presentado, y estos solicitando dinero.

Grato le es á la Comision ejercer este dulce apostolado de la caridad, aun en pequeño hubiese hecho mas, pero atendiendo al reducido número de pobres no se ha presentado la oportunidad de hacer mas en obsequio de ellos.

LOS QUE NO ESTAN VACUNADOS, Y NO ASISTEN Á LA ESCUELA.

Si benéficas son estas medidas por el cometido que nos estaba encomendado no es menos que nos propusimos al solicitar de los Inspectores Comisionados de Manzana que levantasen el censo de nuestros comparroquianos que no estaban vacunados y que no asistian á la escuela.

No es sensible decir, que esperando la contestacion de algunos Comisionados de Manzanas aun no hemos pasado á la Municipalidad este censo que le seria mui útil á la Corporacion; pues practicando esta operacion por todas las Comisiones sabrá aquella el número de habitantes que estan bajo su jurisdiccion y el estado la educacion del pueblo. Debemos consignar el nombre del Señor D. Daniel Maria Cazon que indicó esta idea en una de las sesiones tenidas con los Inspectores Comisionados de Manzanas.

ARCO TRIUNFAL DE LA PLAZA

La Comision hubiese deseado adoquinar la Calle que conduce á la casa del Gobierno Nacional desde el arco triunfal; pero escasa de recursos se limitó á embaldozar ese Arco, siendo su gran anhelo techarlo de vidrio.

Si por el poco tiempo que nos resta, no es posible realizarlo sin embargo abrigamos la viva esperanza que los ciudadanos que nos sucedan inspirándose en su patriotismo verificarán nuestra idea en un hecho no solo esto, pero igualmente el adoquinado de la Celle indicoda, pues el Gobierno Nacional, que ya nos ha dado algunae pruebas del buen deseo que lo anima para el adelanto moral y material del Municipio donde reside las Las Autoridades Nacionales, se prestará gustoso á contribuir á lo que hemos señalado con la tercera parte del costo.

(Continuará

Estadistica de la parroquia de San Nicolás

LEVANTADA EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1872

Por el Inspector Pedro Leon.

IV.

Recuerdos de la epidemia.

En la del Parque, tambien fué abandonado un hombre de nacionalidad Italiana, por su muger y sus hijos, falleciendo un dia despues.

En la de Artes entre Corrientes y Parque se halló en una habitacion un cadaver encima de las tablas de la cama tapado con dos colchones completamente deshecho en los que habian andado buscando dinero, y para hacer mejor la operacion les dieron vuelta dejando el cadáver abajo.

En la de Córdoba (*y en una casa muy aseada*) se encontró el cadáver de una señora que con las ánsias de la muerte se habia caido de la cama al suelo, hay que notar que habia familia en la casa y la veian fallecer sin que nadie le diera un remedio.

En la de Artes entre Tucuman y Temple sucedió otro caso igual; se halló en una habitacion una señora muerta, tambien en el suelo, al lado de la cama, y el miedo les hacia ignorar á los demás inquilinos lo que allí acontecia.

De una casa de la calle de Talcauano, echaron un enfermo á la calle, estando en el tercer periodo de la enfesmedad, caminó como cuadra y media, cayendo muerto en la esquina de Corrientes y Libertad.

En la de Corrientes en un cuarto de unos Napolitanos se hallaban dos enfermos y otros dos compañeros se ocupaban en hacer una fogata en el centro de la habitacion con trapos y papeles sucios para cortar, segun ellos, el contagio de sus compañeros que fallecieron esa noche.

En la misma calle entre Libertad y Talcahuano se encontraron en una habitacion tres cadáveres de nacionalidad italiana.

Un individuo tomó un carruage de alquiler en la Plaza del Parque, al poco tiempo siente desfallecerse; en el acto avisa al cochero, quien lo conduce á la Comision y cuando llegó ya era cadáver, resultando que en ese mismo carruage se habian conducido varios enfermos al Lazareto y por consiguiente se hallaba contagiado.

De una casa de inquilinato de la calle del Paraguay entre Artes y Cerrito se sacó un cadáver de una habitacion que hacia tres dias estaba encerrado.

El 19 de Marzo á las 2 de la madrugada llamaron á la puerta de la Comision tres individuos exijiendo fuese á sacar un cadáver que existia en una casa de inquilinato calle del Parque entre Artes y Suipacha, alegando *que ya estaba podrido y no se podia sufrir el olor*, (palabras testuales). Como se les contestase que esperasen al dia, en razon de no tener carro en ese momento, se retiraron, y diez minutos despues se presentaron como quince á echar la puerta abajo, gritando improperios en contra de la Comision porque no iban á sacar el cadáver. En el acto me trasladé á la casa y me encontré que el enfermo aun no habia fallecido y ya estaban quemando yerba mate y alhucema para cortar el contagio.

Otro tanto sucedió con un señor de la calle de Libertad entre Corrientes y Cuyo, se presentó en la Comision solicitando cajon y carro para sacar un cadáver que habia en su casa: como no se fuese en el momento en razon de que ese dia recrudecia mas le fiebre, me escribe una carta llenándome de insultos: métrasladé en el acto á la casa, con lo solicitado por este señor, y me encuentro que el enfermo no tan solo no era cadáver sino que aun le faltaba mucho para serlo y esto no es estraño atendiendo á que el dueño de casa lo miraba desdo el patio y nosotros ibamos á la cama de los atacados; pues no queriamos ser verdugos.

Es inútil decir que la Comision en todos estos casos procedió como era su deber.

La Comision de San Nicolás se compone de los vecinos siguientes:

D. Ildefonso Torres........Presidente—Parque 254.

D. José M. Lafuente........Vice—Corrientes 189.

D. Benjamin Canard........Secretario—Parque 215.

D. Domingo V. Baqueiro........Tesorero—Parque 256.

D. Juan A. Gelly y Obes........Vocal—Suipacha 162.

D. Adolfo Conde........Vocal—Suipacha 137½.

D. Gregorio Guerrico........Vocal—Parque 252.

El municipal de esta parroquia:

Dr. D. Benjamin Canard........Parque 215, (altos).

Juez de Paz, D. Máximo Viera........Cuyo 323.

La oficina de esta comision está en la calle de Corriente Núm. 223, en donde se celebran las reuniones todos los Lúnes á las 7 de la noche.

En ella se administra vacuna todos los Miércoles de 1 á 3 de la tarde.

V.

CASAS DE INQUILINATO.

La Parroquia de San Nicolas cuenta con 152 casas de inquilinato que se hallan en perfecto estado de aseo y reunen todas las condiciones que marca la ordenanza Municipal respecto á estas casas.

Como se vé por las planillas que anteceden, que ninguna escede de dos personas por habitacion, sin embargo que hay algunas que tienen niños y que duermen en el mismo cuarto, advirtiendo que antes de la epidemia y aun al principio mismo de ella habitaban de á cinco y de á seis.

Su resultado total es el siguiente; en 2178 habitaciones viven 4188 personas, á saber:

Hombres	1853
Mugeres	1186
Niños	1149
Total	4188

Estas 4188 personas se descomponen en la nacionalidades siguientes:

Argentinos	765
Alemanes	59
Chilenos	1
Españoles	77
Franceses	453
Griegos	1
Gibraltarinos	6
Ingleses	18
Italianos	2694
Orientales	35
Polacos	2
Paraguayos	6
Portugueses	13
Rusos	1
Suizos	77
Suma total	4188

Buenos Aires, Setiembre de 1872.

PEDRO LEON.

(Conclusion.)

Campo Neutral.

Muy Grave.

LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS «LA UNION AMERICANA.»

Hemos visto el *manifiesto-protesta* publicado por el Consejo de Administracion de esta Compañia contra su gerente, por su arbitraria convocatoria á una asamblea estraordinaria para asuntos que no son de su incumbencia, y con completa prescindencia de dicho Consejo; primera y genuina autoridad de la Compania.

Efectivamente, vemos que el gerente en sus avisos de convocacion procede como poder omnímodo, único, y como de cosa propia; —como si tal Consejo no hubiese, al que ni por *cortesia* menciona para una cosa tan seria y tan trascendental como lo son los motivos que dice la gerencia tener para esta «junta estraordinaria.»

Hemos calificado de arbitraria esta convocacion, y lo es tanto, segun dicha manifestacion del Consejo que, basta á toda persona recta y de buen juicio EL NO HABER DADO DICHO GERENTE LA FIANZA, EN VIRTUD DE CUYA CONDICION FUE NOMBRADO—para que no solo se le juzgue incompetente para promover JUNTAS Y PROPONER NOMBRAMIENTOS, PRESCINDIENDO DE LOS VERDADEROS DELEGADOS de la compañia á que están subordinados todos sus actos, sino que, creemos que está COMPLETAMENTE DESAUTORIZADO ESTE GERENTE PARA CONTINUAR UN SOLO DIA MAS desde el momento que declarara al Consejo no poder ó no querer cumplir con la obligacion que contrajo ante la Asamblea;—y que constituia la legalidad de su empleo, como era de dar fianza á satisfaccion de la compañia;—representada en los dignos señores de su Consejo en este como en todos los demás actos de su Administracion.

Si á esta falta capital de la Gerencia para podor desempeñar legítimamente su cargo, se agrega la denuncia que hace el Consejo, sobre las cuentas que debe rendir, el carácter de *informales é inexactas* con que las califica tenemos que, á la incompetencia, á lo desautorizado para semejante convocatoria, se reune una dósis de audacia, de confianza en su travesura y, sin duda en la ignorancia de muchos prójimos que para su nombramiento *trajeron* de la Boca del Riachuelo que, hace temer, no solo ya por el credito de esta compañia sino por su existencia misma, gravemente comprometida por tal gerencia, segun aparece por dicho manifiesto protesta.

Comprometida talvez mas que todo, esta gerencia, por ciertos elementos sospechosos que se introdujeron al *fabricar* su nombramiento, y que se han hecho harto notorios, la rodean, la dominan y se abrogan su personeria en todos sus actos.

Los Sres. del Consejo han hecho bien en levantar el velo de lo que pasa, y salvar asi su responsabilidad, pues comprendemos lo violento de su posicion en tener que luchar contra intereses bastardos que se esten creando y quieren organizarse amparándose de deficiencias de los Estatutos que para vergüenza de todo hombre que tenga cinco sentidos rijen hoy esta Compañia.

Proyectos de esplotacion esos, que *asomaron la oreja* y basaron *su principio* en el rechazo de LA REFORMA; de lo que tambien fueron instrumentos ciegos *dichos votantes* de la Boca y traen el presente conflicto que puede ser *el fin de todas las cosas*.

Pero que, si en la sencillez de estos socios tan dispuestos á *regimentarse* no encuentran los gerentes y *compañia—barro para edificar* ó sea—*cien votos ó cien cabezas* para *sumar* é IMPONERSE, por ausencia de *otros sócios*, lo que traeria la *dislocacion* rapidisima de la Sociedad,— ésta, con nuevos Estatutos que sabemos el Consejo está elaborando, y una Gerencia que basase su prosperidad personal en el mayor crédito de la Compañia, en su mejor desempeño. en su mayor honorabilidad posible—se podria llegar á reducir á la mitad el tanto que se paga por «derechos y siniestros.»

Atencion pues, incautos compañeros, á lo que hoy *nos llaman sin autoridad* para llamarnos.

Nosotros, los sócios de la ciudad es preciso que no dejemos que las *inocentadas* de *nuestros hermanos* de la Boca y algun otro de la misma índole, —por la poca limpia manera de reunirles y espontaneidad para decir sí!—y nó!—no dejemos decimos, que vengan á obligar que 25 ó 30 millones de fuertes, representados en su mayor parte por personas caracterizadas y q' son los q' sostienen la masa de los recursos para nuestros siniestros—se conviértan en tributarios de la bandera de la inmorálidad con que *se toca arrebato* y se nos desafia hoy en la Bolsa de Comercio.

VARIOS SÓCIOS.

Noticias Generales.

Un rico misántropa.

Murió en Inglaterra el duque de Bedfod, el propietario mas rico de aquel reino, despues del marques de Westminster. Bedford ha dejado á sus herederos una renta anual de trescientas mil libras.

Un barrio de Lóndres era suyo. Esta enorme riqueza no consiguió hacerlo feliz.

Murió soltero, vivió siempre solo, no veia ni amigos ni parientes.

Progreso intelectual de las mujeres.

Luisa Alkins, despues de cinco años de estudios, recibió su diploma de doctor por la Universidad de Zurich, siendo nombrada ultimamente médico del hospital de mujeres de Middland, en Birmingham.

En el primer semestre de este año, de 354 personas inscriptas en el libro de matrícula 63 son señoras. De estas, 51 cursan en la facultad de medicina y 12 en la de filosofía.

Enfermedad singular.

Una actriz que habia representado noventa veces seguidas la misma pieza, necesitó descansar una noche y dió parte de enfermedad; una hora despues el médico de teatao fué á visitarla y despues de practicar un escrupuloso exámen de su estado físico, dió el siguiente certificado: «La molestia alegada por la actriz........es una *hipótesis inadmisible.*»

Proporcion de casamientos

La España cuenta 1 casamiento sobre 73 habitantes; el Austria y la Prusia 1 sobre 108, la Inglaterra 1 sobre 122, la Italia 1 sobre 126; la Bélgica y la Francia 1 sobre 127 y la Suiza 1 sobre 141.

Consumo de café

El consumo del café en Europa y Estados-Unidos durante los últimos ocho años, se calcula en quintales de 50 kilógramos cada uno, en la siguiente proporcion:

En	1864	5,852,349
Id	1865	6,335,149
Id	1866	6,497,549
Id	1867	7,164,549
Id	1868	7,624,849
Id	1869	7,385,749
Id	1870	8,215,249
Id	1871	8,411,980

La Prusia se prepara

El Gobierno prusiano no contento con hacer funcionar dia y noche sus arsenales y los establecidos por particulares en Alemania, continúa haciendo pedido de armamento al extranjero.

La fábrica de armas de Liega recibió órden de entragar en Berlin 50,600 carabinas rayadas para el 1º de Octubre próximo pasado.

Se han hecho en Dresde los ensayos del nuevo fusil de aguja, mejora de que disfrutará todo el ejército aleman dentro de tres meses, exceptuando á Baviera. A la distancias de 800 metros, de cada 200 tiros 182 han hecho blanco; á 1,000 metros han dado igual resultado 660 tiros de cada 1,000 disparos, y á 1,200 metros de cada 400 tiros 75 han dado en el blanco.

Peticion del comercio de Strasburgo

La plaza del comercio de Strasburgo dirijió una peticion al gobierno aleman, para la restauracion de los antiguos nombres franceses de las calles, pues los nuevos nombres alemanes causan mucha confusion y trastorno al comercio.

Nuevo vapor

De un diario de Valparaiso:

Sabemos que despues de la salida del «Répública» de la línea Estrella Blanca, saldria de Europa, para seguir la carrera mientras se concluyen los vapores que han mandado construir dicha compañía, el magnífico y nuevo vapor de la Compañia Sud-Americana *Rimac*, que mide 2,600 toneladas.

Cañonera peruana

Leemos en los diarios de Lima:

—El capitan de navio don Alejandro G. Muñoz ha sido comisionado por el gobierno para hacer construir algunas cañoneras en Inglaterra, y en su reemplazo se ha nombrado oficial mayor del ramo de marina en el ministerio al capitan tambien de navio don Juan Pardo de Zala.

Japones

Dos docenas de muchachas japonesas han sido trasladadas á Paris no se dice si por cuenta del Mikado ó de alguna sociedad particular. El hecho es que las chiquillas son bonitas cuanto puede serlo el tipo tártaro, no mayores de 15 á 18 años vestidas con la gracia y novedad de su traje nacional y que vienen á hacer el aprendizaje de modistas. Si algunas quedan en la ciudad de los placeres para servir á los ensayos de formacion de una nueva raza galoasiática, matrimonialmente se entiende, el resto volvera al Japon cargado de todas las ciencias eminentes de la fábrica de peinados, tontillos y todas las arritrancas de la moda.»

Ecos del dia.

Muerte en el 25 de Mayo—Tuvo lugar en el 25 de Mayo, un homicidio en la persona de Lorenzo Cano, el matador ha sido un tal Policarpo Bustamante.

El hecho se ha producido en pelea segun parece. El matador ha fugado y la autoridad no ha podido tomarlo.

Se nos asegura que la autoridad ha hecho esfuerzos para capturarlo.

Los cándidatos para Jueces de Paz que reunen mayores simpatias en el distrito: D. Marcelino Daval y el otro D. Eusebio Cabrera.

El primero ya fué Juez de Paz y cumpliera su encargo.

El segundo reune muchas simpatias y se le considera con mucha capacidad.

Alerta especuladores—No olvidarse que el Lúnes á las 5 de la tarde en punto rematan los martilleros Carballo y Zavaleta, los pintorescos y hermosos terrenos situados en la calle de Charcas esquina de Paraná.

No faltar!

Aprendan los hombres—En Italia acaba de ser juzgada y absuelta una jóven que mató á su marido habiéndola encontrado con una querida.

El Tribunal declaró que habia estado en su derecho matando á su esposo adúltero.—La leccion no es mala para los barbucos que no se caeen obligados á ser fieles á su mujer.

Nosotros aplaudimos la sentenia y no tememos que nos suceda lo mismo, por una razon bien sencilla: somos solteros!

San Nicolás de los Arroyos—Los vecinos estrangeros de este pueblo han dirigido una protesta al Gobierno, pidiendo la anulacian de las elecciones que tuvieron lugar el Domingo pasado.

Se fundan en que no se les ha permitido votar, por no estar inscriptos, piden que el gobierno ordene se abra el registro cívico parainscribirse ellos pues no sabian que se necesitase este requisito.

Nos parece muy justa esta deticion, mucho mas cuando personas interesadas, en esa eleccion se dice, han hecho armar escándalos durante el acto de la eleccion, como se ha visto por los telegramas que se han publicado.

Médico de cárceles—El Inspector de Hospitales ha propuesto á la Municipalidad, el reemplazante del Dr. Baca en este puesto, vacante por renuncia que de él hizo, en vista de la ley que prohibe la acumulacion de empleos rentados.

La persona designada es el Dr. D. Luis Melendez.

Obsequio valioso—Los Sres. Iturriaga hermanos han regalado al señor D. Bartolomé Mota, cura de la parroquia del Pilar, una pieza de casulla de brocato riquísimo con forro de moaré y fleco de oro, para que sea estrenada por el señor Mota el dia de la funcion de la Purísima Concepcion.

El Sr. Mota da á conocer al público el valioso obsequio de los señores Iturriaga.

Criminal—Ha sido puesto á disposicion del juez del departamento del centro Luciano Perou, soldado de guardias dacionales y que se halla preso por heridas á D. Antonio Parchela en el partido de Junin.

Desgracia casual—En la mañana de anteayer se retiraba de su puesto un sereno, y á poco andar se le cayó del cinto una pistola que llevaba disparándose el tiro y penetrando la bala en el pié.

Ha quedado imposibilitado para continuar su servicio por el momento, no siendo la herida de gravedad.

Paquete del Pacífico—Los viajes de los paquetes de esta campañia desde el 19 del corriente hasta el 4 de Febrero de 1873 deberan ser hechos por los vapores siguientes: que saldran de Lisboa.

Noviembre 19, *Lusitania.*
Diciembre 5o *John Elder.*
Id 9, *Santa Rosa*
Id 19, *Magallen.*
Enero 4, *Chimborasco.*
Id 14, *Lorata.*
Id 21, *Patagia.*
Id 28, *Cordillera.*
Febrero 4, *Guronne.*

De estos nueve vapores, dos son nuevos: el *Sorata* y el *Santa Rosa*, y hacen son esie su primer viage al Rio de la Plata.

Contraste—La empresa del gran central Argentino tuvo últimamente un contraste en una de las máquinas que hacen la carrera ordinaria del Rosario á Córdoba.

Manga de Piedra—Tenemos noticias que en un punto del Rio 2º ha caido una tremenda manga de piedra.

Buena noticia—Se nos ha asegurado que las cuestiones pendientes con el representante del Brasil y el Estado Oriental referentes al coronel Solano y á la cañonera brasilera *Araguary*, han quedado arregladas satisfactoriamente.

Disposicion oficial—En el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro hemos visto la siguiente disposicion.

Dice así:

"*Ministerio de Agricultura*—Rio de Janeiro 8 de Noviembre de 1873.—Intime V. S. á la compañia de navegacion á vapor del Pacifico la resolucion en que está el Gobierno de retirarle la esencion de los derechos de importacion concedida por el decreto número 4.180 de 6 de Mayo de 1688 para el carbon destinado á los repectivos paquetes, *si la mencionada compania se somete en los puertos del Rio de la Plata á las condiciones qae alli se pretenden establecea, en perjuecio del comercio y relacion nes del Brasil con los mismos puertos, y sobre todo con los del Pacífico*—Dios guarde á V. S.—*Francisco do Rego Barros Barreto*—Sr. Director General de Correos.»

Un matrimonio—Trabó ayer pendencia por el hecho mas insignificante de la tierra porque la sopa no tenia bastante sal.

El marido que debe tener malas pulgas, reprendió fuertemente á su cara mitad, y ésta que no debe tener tampoco mucha paciencia, le dió un cucharonazo rompiendosela. El esposo, fuera de sí, tomo un plato y lo arrojó la cabeza de su mujercita, infiriéndole una herida de gravedad.

Y por esto no se dieron por vencidos los cónyuges pues cucharas, cubiertos, platos y sopera fueron otros tantos proyectiles que se cruzaron de un lado ó otro de la mesa.

El resultado fué que los dos amantes esposos fueron á parao á la policía.

El señor Losada—El acreditado fabricante de relojes ingleses, señor Losada, cuyo establecimiento en Lóndres llama la atencion del viajero se encuentra transitoriamente en Montevideo.

El Sr. Losada que tanta ó mas fama que en el mismo Roskell goza en Europa obtuvo el favor de la reina Victoria, hasta el punto de nombrarlo cronometrista y relojero de cámara de la real familia, armada nacional.

Cedulas hipotecarias—Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio 10,800 pesos fuertes de la serie A. al 97 p$ al contado.

Teatro de la Opera—El empresario de este teatro ha recibido de Génova por el «Poitou» varios cajones de decoraciones de teatro.

Juez de Comercio—Antiyer el doctor Martinez se hizo cargo del Juzgado de Comercio para que fué nombrado en reemplado del doctor Isla que ha nombrado camarista.

Piano para asilo de Inmigrantes—El Godierno ha ordenado á la oficina de Ingenieros nacionales, proceda á levantar el plano para la construccion del asilo de Inmigrantes, en terreno ofrecido por el Gobierno de la Provincia.

Giros—En calma completa.

Sin operaciones.

El vapor Gambia—Este paquete francés de la línea Burdeos y escalas, no habia entrado en Rio Janeiro á las 11 de la mañana del dia 10, fecha de la carta de nuestro correspsnsal, pero se esperaba.

Vapor Diamante—El capitan D. Davie Bruce, ha publicado en el *Standad* una esplicacion de lo ocurrido en el vapor Diamante, con motivo del incendio que ya conoce el público.

De las palabras del capitan Bruce resulta que fué mas el ruido que las nueces, y que el susto de los pasageros fué el verdero y único causante de las desgracias que hemos tenido que lamentar.

El incendio no fué cosa de consideracion ni importancia.

Entradas de Ultramar—Ayer han entrado al puerto de Montevideo, procedentes de ultramar, trece buques con cargamento general.

Dementes—Han sido remitidos al Hospicio de San Buena Ventura, los individuos siguientes: Vicente Molike, Abel Forme, Ignacio Escalo.

Navegacion del Bermejo—El Gobierno de Jujuy comprendiendo los beneficios que esta obra encierra para esa Provincia ha auxiliado á la Empresa de Navegacion de ese rio con 200 trabajadores del Valle de Ledesma y Valle Grande.

Barada—La barca italiana *Sesina* procedente de Cardiff, se halla barada en el banco inglés mandada por el comandante N. Guidió, han salido á auxiliarla la cañonera de guerra *Ardita* y los vapores *Rayo y Té*.

Pasajeros—Los que ha traido el *Poitou* de Europa para este puerto son: 586, de los cuales 350 son italianos, los que actualmente estan en cuarentena.

Madera—Anteayer entraron á nuestro puerto dos buques procedentes de Montevideo, con 1,024,200 pies pino blanco.

Dos muchachos—De pocos años trabaron récia lucha, el dia de ayer.

Se dieron primero de puñetazos y, cansado de los puños, uno de los combatientes asestó al otro una trompada *revuelta*, es decir una trompada con piedra.

La sangre no tardó en correr.

El herido, llorando, cargó contra su adversario como un leon furioso.

Hubieron de intervenir varias personas mayores de edad, para separar á los combatientes.

El hecho tuvo lugar en la calle de Salta esquina Potosí donde multitud de niños ociosos se consagran al juego.

Lo prevenimos á la policía.

El Fenelon—Este vapor paquete frances de la línea de Marsella esperado en Montevideo como lo hemos anunciado pasó el 12 por Rio Janeiro y llegó ayer á las 5 de la mañana:

Para el Havre—Mañana saldrá de nuestro puerto para el Havre y puertos de escala el vapor paquete Belgrano.

Draga y Remolcador—El gobierno de la nacion ha oficiado al de la provincia que debiendo comenzar los ensayos del sistema del señor Bateman para las obras del puerto, pide que este gobierno facilite con ese fin una draga y un vapor remolcador.

Jardin en el colejio nacional—El señor D. Juan Ramorino, profesor de historia natural ee la universidad y colejio nacional de esta ciudad; que mantienen relaciones directas, con el señor Mantegaza y otros naturalistas italianos, ha hecho á Italia un pedido de una celeccion de semillas de dos mil plantas selectas parael jardin botánico del Colejio nacional de estaciudad.

Banco hipotecario—Se encuentran en exibicion pública, en los salones del Sr. Fuso ni hus varios planos levantados por injenieros residentes en esta ciudad, para el edificio proyectado del Banco hipotecario.

Algunos de esos planos á juzgar por la palabra de personas competentes, son notables por su belleza arquitectónica.

Bonos Municipales—Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio 289,000 $ de estos títulos al 95 1/2 p$ al contado.

Fondos Públicos—Las operaciones de ayer en la Bolsa de Comercio de animacion y de importaucia en estos títulos.

Apipé—Los ciudadanos argentinos José M. Muñoz y José M. R. Mendez han presentado al Gobierno de la Nacion una solicitud pidiendo la concesion de esta Isla que hubo de ser donada al Virey Cisneros por el gobierno español.

Fiebre tifus—En la cárcel pública ha fallecido ayer á la madrugada de fiebre tifus el jóven de 14 años Miguel Dolfo, que asesinó alevosamente á su patron hace poco tiempo y que estaba á disposicion del Superior Tribunal de Justicia.

Beneficio—El del señor Taglapietra que se suspendió por el mal tiempo, tendrá lugar el Miercoles en el teatro de Colon.

El empréstito cordobes—La Comision de Hacienda de Córdoba se reunió en aquella provincia con el objetodeestudiar é informar á la camara sobre el proyecto del gobierno dividiendo la ley del émprestito pero sin alterar en nada absolutamente la sustancia dé dicha ley.

Despues de un detenido examen la Comision se espedió informando á la Cámara sobre el mensaje y proyecto del Gobierno y aconsejando su aprobacion pues no solo no conviene modificacion alguna sino que facilita completamente el contrato y servicio del empréstito.

Como se vé primero se ha espedido la Comision de hacienda sobre el fondo del asunto antes que la Lejislacion sobre lá forma en que el Gobierno ha ignorado su mensaje.

Telegrama—Santa-Fé, Noxiembre 16 de 1872.

A. S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Cumpliendo con lo ordenado por V.E. he recorrido las má genes del Paraná, desde el Diamante hasta el lugar del Diamante, y el resultado ha sido encontrar el cadáver de Cademartori, que fué entregado: el del Sargento de Inválidos V. Delgado que tambien lo fué; el de D. Ismael Piñero cuyos papeles, dinero y de mas que tenia, los entregó hoy á su familia.

La balija ni las listas no se encontraron apesar de la prolijidad con que se han buscado.

Espero sus órdenes en esta.

Comandante del "Pampa."

Sobre correos—En Montevideo se ha publicado el siguiente aviso:

Montevideo Noviembre 15 de 1872.

Habiéndose negado el comandante y agente naval del paquete Douro de la Mala Real á recibir la correspondencia que directamente se le enviase de esta administracion general, se avisa al público en general que la referida correspondencia ya franqueada por el correo será remitida á sus respectivos destinos en el primer paquete que salga de este puerto.

Pese por consiguiente toda la responabilidad de los daños y perjuicios que ocasione el hecho de negarse á recibir la indicada correspondencia de esta administracion general sobre el mismo comandante y agente naval ó los que hayan ordenado su negativa.

El Gobierno de la República ha ordenado se le retiren al referido buque los privilejios que gozaba como pequete.

El Administrador General.
Tales Rucker.

El Auditor de Guerra—No sabemos cual es el motivo que tiene para tardar tanto tiempo en el dictámen de la causa del Capitan D. Honorio Fonticoba.

Le rogamos active el asunto.

«El Republicano»—Bajo este epígrafe ha aparecido un interesante semanario en San Fernando.

Nos ocuparemos de él.

Union Americana—Llamamos la atencion hácia el comunicado que se refiere á esta asociacion.

Interesa á todos.

Salida de vapores

MAÑANA—Para el Baradero Rosario y puertos intermedios á las 19 de la mañana del Retiro el *Lujan.*

MAÑANAA—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el *General Nazar*, lanchas gratis.

LUNES—Para Montevideo, admite carga pasageros y encomiendas á las 5 1/2 de la tarde el *Villa del Salto.*

MARTES—Para el Rosario, Paraná y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el *Capitan.*

MARTES—Para Montevideo admite carga pasageros y encomiendas á las 5 1/2 de la tarde el *Rio de la Plata.*

JUEVES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el *Villa del Salto.*

JUEVES—Para Gualeguay con carga, pasageros y encomiendas, á las 10 de la mañana el *Entre-Rios.*

Agentes—A. Matti y Piera Cangallo 30.

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco, anualidad se dividen en trimestre y semestre.

Série A.—Trimestral

Dura 20 años 47 dias—8 p.$ interés—2 p.$ amortizacion y 1 p.$ comision.

Série B.—Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p$ interés—1 p.$ amortizacion y 1 p.$ comision.

Série C.—Semestral

Doura 20 años 190 dias—8 p.$ interés—2 p.$ amortizacion y 1 p.$ comision.

Série D.—semestral

Dura 28 años 5 dias-8 p.$ interés—2 p.$ amortizacion y 1 p.$ comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipotecá redimida y Ep i el deudor de las obligaciones hácia el Banco. berre deudor podrá libertar el inmueble en todos anl te, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de gravamen ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 1 de Enero--8 á 5 de Abril--8 á 15 de Julio--8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero--8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se resatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagaré el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero--31 de Marzo á 6 de Abril--30 de Junio á 6 de Julio de 30 de Setiembre á 6 de Octubre--y la semestral á 31 de Diciembre á 6 de Enero--30 de Junio á 31 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito, entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibir depósito sin interés, que para su colocacion tendrán la apelacion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.º 111
José M. la Fuente.

MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será es siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor.......................... 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros.......................... 6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.......................... 6 p.$ al año

ABONA

A los depósitos á peemio en metálico moneda corriente el.......................... 5 p.$ » »

A los depósitos comerciales el.......................... 2 p.$ » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida pór documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.º de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de esto Banco será la siguiente:

90 dias.......................... 5 ½ »
A seis meses.......................... 6 ½ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 9 $ anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 $ anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Julio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......................... 5p$
A plazo fijo de 30 dias.......................... 5
« « « 60 «.......................... 5½
« « « 90 «..........................
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman etras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 alas 4 y los Sábados hasta las 5.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Noviembre 16 de 1872.

Vendidos 10,000 gs pía,
Primer precio al contado.
Siguientes.
Sábado 16
Varios plazos 78 3/4.
Ultimo al contado.

Las transacciones principiaron á la una y tres cuartos con una renta única de 10,000 ps. plata al 78 3/4 p$ para fin de año, no habiendo habido vencimientos.

Cédulas Hipotecarias

Se vendieron 10,800 ps. pt. al 97 p$ al contado.

Bonos municipales

Se vendieron 180,000 ps m|c. 95 1/2 p$ al contado.

Entradas de frutos por el Tren al 11 de Setiembre

Noviembre 15 de 1872.

Coria á Robbio, 110 @ lana.
Crisolia á G, y Muratori, 600 id id.
Godoy á Unzué, 35 fanegas maiz.
Gallo a Linche, 160 id trigo.
Trigollen á Raffo, 560 @ lana.
Ferrari 1 su órden, 180 id id.
Miranda a Ramos, 500 id id.
Lopez á Unzué, 140 id id.
Reyna á Barnechea, 600 id sebo.
Ortal á G. y Muratori, 19 cueros vacunos, 16 nonatos, 4 potros, 166 docenas lanares, 50 @ grasa, 4 id cerda.
Cabasil á Balleto, 270 @ lana.
Navarro á Ramos, 382 cueros vacunos, i8 @ cerda.
Tuquen á su órden, 1300 @ lana.
Com á Ramos, 1700 id id.
Dardozo d Unzué, 1400 id sebo.
Firnad á G. y Muratori, 360 id lana, 1 cuero vacuno, 40 docenas lanares, 10 docenas cueros cordero.
Formarelo á Balleto, 420 @ lana, 4 docenas lanares.
Mesa á Robbio, 272 @ lana.
Cupes á G. y Muratori, 300 id id.
Estragamar á Elordi, 136 fanegas maiz,
Ferrari á su órden 20 fanegas trigo.
Fedio á Mujica, 140 docenas lanáres.
Bardena á H. y Perez, 14 docenas lanares, 280 @ lana.
Ferrari á su órden, 1120 id id.
Reyna á Barnechea, 740 @ sebo.
Miranda á Ramos, 230 id sebo.
Villalba á Duggan, 2540 id sebo.
Duquer á su órden, 1280 id lana.
Madal á su órden, 700 id id.
Real á su órden, 1600 id grasa, 213 docenas lanares.
Bruelli á Keni, 300 @ lana.
Tucuyo á Unzué, 106 cueros vacunos, 1 docena lanares, 250 @ lana.
Ortellar á E. P. Raffo, 346 id id.
Arangure á Fernandez, 216 docenas lanares, 920 @ grasa.
Coria á Kramer, 1190 id lanas, 8 docenas lanares 15 docenas cordero.

SALA COMERCIA

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO
11 DE ETIEMBRE

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1872.

Cueros vacunos y becerros, buenos	pesada	180 á 182
Idem vacunos y nonatos regulares é inferiores	"	170 á 175
Idem do potro secos, libres de desecho	uno	56 » 58
Idem de potro desechos	"	35 » 40
Idem lanares mestizos súcios, libres do desecho	docena	200 » 250
Idem lanares mestizos finos súcios de matadero	"	250 » 350
Idem lanares desechos y borregas	"	75 » 90
Idem do corderos	"	20 » 30
Idem de corderitos	"	14 » 15
Idem pelados	"	40 » 50
Idem de venado	"	100 105
Idem de nutria	libra	4 4½
Idem de potro mezcla	arroba	165 » 170
Idem vaca sin marlo	"	100 110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	35 » 35½
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	40 » 43
Idem id id en condiciones de embarque	"	44 » 45
Sebo en rama	"	26 » 27
Sebo pisado	"	24 » 25
Lana súcia mezcla con carretilla	"	
Idem súcia mestiza con carretilla	"	
Idem súcia fina con carretilla	"	
Idem súcia mezcla sin carretilla	"	
Idem súcia mestiza sin carretilla	"	75 » 90
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	
Idem borrega con carretilla	"	
Idem borrega sin carretilla	"	
Pluma de avestruz, suelta	libra	40 « 45
Idem de avestruz, atada, de in lio	"	50 » 55
Trigo superior	fanega	150 » 155
Idem bueno	"	135 » 145
Idem regular	"	120 » 130
Idem inferior	"	100 » 115
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	
Maiz en espiga	"	100 » 115
Idem desgranado	"	90 » 96
Cebada	"	55 » 60
Hadeanaa primera clase	arroba	29 » 30

Observaciones.

Los cueros lanares mestizos sucios, libres de desechos docena 200, 250, 23½ rs. á 25 rs. libra.

Id id mestizos finos sucios de matadero id 250 á 350 26 y 27 rs. libra.

Despacho de Aduana

Noviembre 15.

Muebles, armas y alahajas.

Cabot, 3 cajnes articulos tajabarteria.
Mesani, 1 id alhajas.
Hyvernat, 1 id id.
Hale 3 id fulminantes.
B. Stokes 1 id cuja bronce, 3 id marquesas de fierro.
Powell 60 id pólvorr.
Thompson 1 id cadenas relojes.
Falcon 2 id rewolvers.
Galup 2 id arnezes de caballos.
Mallm 1 id aiendas y cabezadas.
Schavo 2 id cajas de fierro.
J. Best 13 id sillas
Schavo 1 id sillas de montar.

Ferreteria y Navales.

Mane 50 toneladas carbon.
Nevares 8400 baldozas.
Drysdale 12 cjs ferreteria.
B. Stokes 2 barricas argollas.
Devoto 300 id tierra romana.
Mantels, 13 cascos frenos.
Detjen 1 cjn. una máquina.
Brasseg 534 toneladas carbon.
Lanúz 2 cjs. máquinas 30 plataformas lanzas.
Bonemason 76 id baldozas.
Drysdale 5 id rondanas p. pozos.
Schultes 3 id romanitas.

Merceria

Shaus, 59 cj. tinta.
Puy, 3 id merceria surtida.
Eblinghaus, 5 id trencilla.
Brandes, 5 id impermiable.
Vogt, 10 id merceria surtida.
Purt, 2 id plumas de acero.
Ferber, 10 id papel para imprenta.
Aperteguay, 4 id cintas.
Guruchet, 1 id abrochadores.

Comestibles

Lesperon, 30 cjs. quesos.
Holteschet, 1000 canastos papas.
Hale 2 cjs. jamon.
Falcon, 100 barricas azúcar.
Arning, 40 cjs. quesos.
Devoto, 532 bultos yerba.
Arnaud, 59 barricas azúcar.
Lalame, 2400 id cohetes.
Deguioxane, 250 id aceite.
Lesperon, 590 sacos arroz.
Rosa, 24 rollos tabaco.
Galup, 1000 canastos papas.
Devoto, 500 sacos arroz.
Serna, 130 tercios yerba.
Ledesma, 531 sacos azúcar.
Rodrigués, 300 libras chocolate.
Etchepareborda, 100 cjs. aceite.

Articulos Franceses y Alemanes.

Ferber, 3 cajones medias.
Bliches, 3 id becerros.
Ferber 1 id terciopelado de seda.
Fesches 7 id medias 1 id cotin.
Clason 4 id cortinas bordadas.
Mallm 4 id raso de lana.
Mallman 3 id fulares de seda, 3 id cotin 1 id brin.
Luders, 3 id tiras bordadas.
Bembeg, 5 id tela de poncho.

Articulos Ingleses.

Thompson 10 cajones y fardos pañuelos y género mezcla.
Brownell lista clarin zarazas y lona.
Bemberg, 7 id id lienzo, lustrina y merino inglés.
Volff 2 cjs. género mezcla.
Neild 16 id bramante.
Drable 6 cjs. y fdos. brin cacimires arpillera y género mezcla de lana.
Clason 3 cajones genero de hilo.
Drapdal 2 fardos arpillera.

Confecciones

Benedet 4 cjs. botines, 5 id id de qombre 2 id id de criatura.
Echegaray 18 id botines.
Bassabe 2 id id.
Ciemchet 6 id bofines.
Ebbinghaus, 5 id id.
Braga 6 id id surtidos.
Lagay 1 id calzado,
Barclay 3 id camisas.
Ferber 1 id trajes paaa niños.
Forest 1 id artículos diversos.
Bemberg 1 id botines.
M. y Gondra boinas paño, 2 id sombreros 2 id id de felpa.

Marítima

ULTRAMAR—DIA 16.

Uruguay el dia 15 del coariente vapor oriental «Rio de la Plata» consignado á Matti y Piera con: J. Riche 1 sobre con 170 £, D. Mendilahan 1 paquete con 55 £, R Lamadrid 1 paquete dinero, J. D. Caminos 1 blts encomiendas, Bautista Ayres 2 cjn id, C. Vernel 1 paquete id.

Montevideo el dia 15 del corriente, vapor oriental «Villa dol Salto» cousignado á Matti y Piera con.

Wedekid y Pehr, 1 bulto mercancias, Rubio y Poley, 2 cjns id Amespil y Lagarde, 4 cjs id, J. Bollo 6 cjus id R. T. Roth, 3 cjne id R Cramwell y Ca. 1 barrica id Tomhinson, 9 cjns id, N. del castillo, 1 cjn encomiendas, Millingan y Willianson, 1 paquete id, A. Medina 2 cjns id, V. Amespil Huds 2 carneros en pié Llappembah, 1 bulto encomiendas, B. Astini, 1 sobre con 500 ps, N. Nocetti 1 cjn encomiendae N. Burone, 1 barrica id.

Rosario. vapor Nacional «Lujan»
Uruguay, id Oriental «Rio de la Plata»
Montevideo id id «Villa del Salto.»

Abrieron Registro

Barca italiana Emilio para Amberes por G. Lavarello.

Bergantin español Matrnzas para San Nicolas por Ochoa.

Cerraron Regestro

Liverpool barca italana Osseo por Scharffenorth y Sattler don 344 pipas 1179 bordalesas sebo, 50,000 lb. huesos.

Montevideo, bqlandra oriental «Pedro Varela,» por O. Rossi en lastre.

Montevideo, lugre brasilero «Alagoas,» por O. Rossi; en lastre.

Hay, barca franser «Magnolia,» por O. Rossi, con 100,000 kilogrs. sal.

SALIDAS DIA—16.

Rosario, vapor nacional «Capitan.»
Montevideo, id id «Poateña.»
Uruguay, id oriental «Villa del Salto.»
Montevideo, id id «Rio de la Plata.»
Patagones, bergantin aleman «Adelheid.»

Diversiones públicas.

OPERA

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

FUNCION ETTRAORDINARIA

Hoy Domingo 17 de Noviembre

Se dará por última vez la ópera fantástica en 3 actos

DINORÁH

Ó SEA EL

PERDON DE PLOERMEL

Música del maestro MeyerCeer.

A las 8 ½ en punto.

OTRA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio del primer bajo absoluto Sr. Luigi Ruiz.

MARTES 19 DE NOVIEMBRE

Se dará la grandiosa opera en 4 actos, del maestro Rossini.

GUILLERMO TELL

Entre el primero y el segundo acto.

1.º El beneficiado cantará l'aria de la **Calumnia** de la opera de Rossini.

IL BARBIÉRE DI SIVIGLIA

2.º La señorita Adele Berio acompañándose por si misma con la guitarra, cantará la tan aplaudida Habanera del maestro Oreste Bimboní.

3.º Gran capricho heroico dedicado a la Nacion Argentina, sobre el Himno Nacional, compuesto y ejecutado por el Sr. Napoleon.

4.º La Sra. Julia Marziali Passerini y el beneficiado cantarán el gran duo de Gli Ugonotti, y entre el acto segundo y tercero, la misma Sra. Passerini y el beneficiado cantarán el brillante duo de Crispino é la Comare.

Por brevedad se omite el 4.º acto de la opera anunciada.

NOTA: El beneficiado pide disculpa á los Sres. abonados y al publico si no hace reparto; pues es solamente con el fin de no molestar á los señores concurrentes y dejarlos en plena libertad; sin embargo espera que será honrada con su asistencia la funcion que le ofrece en el dia de su beneficio.

OTRA: Los señores abonados serán preferidos en sus localidades hasta la noche del Sábado 16, ocurriendo á la boletería del Teatro, y las demas localidades estarán á la disposicion del público en el mismo teatro.

COLISEUM

CALLE DEL PARQUE

¡¡ÚLTIMOS DIAS DE DESPEDIDA!!

Ademas de las magnificas figuras en exhibicion, presentarán la (en tamaño natural representando al infeliz jóven:

Pedro Luro.

Además, la Esposicion consta de las siguientes figuras EMPERADOR GUILLERMO, NAPOLEON III, BISMARCK, MOLTKE, TROCHÚ, FAVRE, GAMBETTA, y muchos otros personajes franceses y alemanes, el valiente General PRIM en su lecho de muerte, el General GARIBALDI herido en Astromonte.

Juan Manuel Rosas

Ex Dictador de la República Argentina; esta importante figura tiene merecidos los elogios de todos los que pahan visto.

Además, combates, fusilamientos, hospitales etc. etc

Los célebres asesinos del Tandil, fusilados el 13 de Setiembre:

Cruz Gutierres y Estéban Lazarte.

Ademas los otros dos Antonio Ponce y Pedro Torres

El salon estará vistosamente decorado y una banda de música tocará de las 12 del dia hasta las 10 de la noche.

PRECIOS

Entrada.......... 10 $. Niños.......... 5 $

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez nacional Dr. D. Manuel Zavaleta se hace saber á D. Rodolfo Fernandez, que en la causa que contra él sigue D. Manuel Arambuni por cobro de pesos; el espresado señor pues ha dictado el siguiente auto, Buenos Aires Noviembre 7 de 1872 Intímese á D. Rodolfo Fernandez de y pague dentro de tercer dia la suma de cuatro mil pesos moneda corriente, sus intereses y costos bajo apercibimiento de ejécucion y embarjo. Repongace el sello. Zabaleta. Buenos Aires Noviembre 16 de 1872. **Juan Risso.**

N. 3254 16 3 p v 20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama por el termino de treinta dias para todos aquellos que por cualquier título se considere con derecho á los bienes qudados por fallecimiento de Da. Victoria Vignole ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.

N. 3243 16.30p-o16.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instanciq en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita, llama y emplaza á D. Eugenio Mireg, ó cualquiera otra persona que desempeñe la sindicatura en el concurso de D. Miguel Riglos para que en el término de seis dias, contados desde el de la publicacion del presente, co parezca ante el Juzgado y oficina del que suscribe á estar á derecho en el espediente que sigue D. José Cornelio Santillan, contra dicho concurso sobre capellanía, bajo apercibimiento de seguirse esta causa en reveldia. Buenos Aires, Noviembre, 15 de 1872. **Federico Mendez.**

N. 3245 16.6p.v22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Da. D. Honorio Martel se notifica á D. Lorenzo Guastavino la providencia recaida en la demanda que contra él sigue D. Miguel Rosas por cobro de pesos cuyo Sr. literal es el siguiente: Buenos Aires Octubre 16 de 1872: y vistas se recibe esta causa á prueba por el término de treinta dias comunes y prorogables, notificándose por edictos esta providencia por diez dias y en dos periodicos á D. Lorenzo Guastavino, H. Martel lo mandó y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, Buenos Aires á diez y seis de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, doy fé, Alejandro Miñiones. Buenos Aires, Octubre 24 de 1872. **Alejandro Miñones.**

N. 3241 16.10p.v27.

AVISOS

AVISO

En esta imprenta se necesita un corrector, que sea hombre inteligente y conozca esta clase de trabajos.

Se abonará un buen sueldo, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde en esta administracion. Potosí núm. 89.

Se ofrece Un maestro colchonero á trabajar en casa particular, elásticos y compone. Para tratar, calle de Corrientes núm. 136. Cuarto núm. 10.

Núm. 3232 16. 3 p. v 20

Aviso de engaño

De D. Alejandro Brambilla.

Tenemos un comunicado del Sr. Leopoldo Martignoni de un engaño consumado en su persona por un tal Sr. A. Brambilla.

El hecho ha sucedido del modo siguiente:

Un vendedor de billetes falsos de loteria; habiéndose presentado al Sr. Martignoni jurando que un billete que tenia para vender habia sido premiado con dos mil pesos fuertes, sobre esa contestacion el vendedor Brambilla consiguió hacerse pagar por dicho billete seis mil ochocientos $ m|c. El billete quedó en las manos del Sr. Brambilla, el cual, segun quedaron conformes; no se ha presentado mas en casa del Sr. Martignoni.

Dicho señor, viéndose tan descaradamente engañado, hizo llamar al Sr. Brambilla ante el Comisario de Policia; pero, en presencia del mismo Sr. Martignoni, los agentes de policia soltaron al engañador; era pues de esperar que el Sr. Gefe de Policia O'Gorman, castigaria como era debido al dicho Brambilla y al Comisario. Lo sostengo.

El Comisario de la 6.ª Seccion ha soltado arbitrariamente al Sr. Brambilia y sin dar el parte correspondiente al Departamento de Policia.

El dia 19 me presentó al Sr. Gefe de Policia para referirle lo sucedido. Dicho señor me dijo que le parecia habe oido hablar de un caso de este género, ocurrido en aquellos últimos dias, pero que no tenia aun conocimiento particular de él. Mandó revisar los libros de los repartos de los comisarios y no halló ninguna relacion sobre aquel hecho, contra la vigilancia de los comisarios y ordenó al Sr. Comisario de servicio, de reportar una queja contra dicho comisario de la 7.ª seccion.

Núm. 3240 16. 3 p. v 20

30.000 $ m|c. Por esta insignificante precio se vende un hermoso terreno se trata en la calle San José entre Brasil y Garay con frente al Este de 9 vs. por 30 1/2 de fondo tranway á una cuadra, tratar Bolívar 121.

N. 3247 16.6p.v22.

¡Ojo! ¡ojo! Se vende una hermosa casa calle Corrientes á 5 cuadras de la Iglesia de San Nicolá, y 6 de los Teatros Opera y variedades con 17 1/2 vs. de frente por 77 y 30 vs. de fondo, 14 piezas, 80 vs. de parral y hermosas plantas para tratar y verla en el escritorio de Poñarrodondo y Ca. Bolivar 121.

N. 3247 15.6p.v22.

Agradecimiento El abajo firmado agradece infinitamente al Sr. José Charlier, que vive en la calle Belgrano núm. 774 por haber sanado á mi mujer que sufria dolores rumatismales que la obligaron á estar en cama cuatro meses al año, durante 5 años. El 20 de Julio de 1871 todos los vecinos han desesperado de mi mujer y si yo podia recurrso al remedio sin igual como lo han llamado las personas abajo mencionadas como yo despues de ocho dias de fricciones. Los Sres. Alvarez Valerio Uruguay núm. 336; Goens Avesso Paraguay 236 Lagarido Cuyo núm. 0; son testigos que como yo dan toda prueba de su eterna gratitud Sr. D. José Challer por haber sido sanados radicalmente, pues nada hemos vuelto sentir hasta la fecha—Francisco Cauepa, en Barracas al Norte, calle Defensa.

N. 1249 16-3p.v20.

Se alquila En San José á dos cuadras de la estacion del ferro-carril, una hermosa y elegante casa construida, estilo suizo compuesta de dos plantas alta y baja, que ofrece todo genero de comodidas.

Para tratar ocurrase a la calle Esmeralda núm. 32.

N. 3246 16.5p.v21.

Dr. ARISTOBULO DEL VALLE

Ha abierto su estudio de abogado en la casa calle de Bolivar 40.

N. 3240 16.8p.v20.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertran.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T. Nutall,**
» **Aquiles Maveroff,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estéban D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
Director general » **Ventura Cárdenas.**
Inspector Sr, » **Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta as 5 de la tarde.

Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

Cajistas

En esta imprenta se necesitan.

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision médica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrasé á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1/2.

N. 3184 permt.

Corralon de Maderas

Se alquila un local muy bueno con galpones, casita etc.

Para verle y tratar ocurrase al almacen de D. Ramon Hawey, Calle del Brasil, Plaza Constitucion.

N. 3166 9.10p.v19.

CONTRA-AVISO

La Union Americana, compañia de seguros mútuos contra incendios

Los que suscriben miembros activos del Consejo de Administracion de la Compañia y única autoridad de ella han leido con sorpresa el aviso que el actual gerente de la misma, cita á los socios á junta general estraordinaria para el próximo Domingo 17 del corriente y en que dicho Sr. se propone estralimitándose de sus facultades, entre otras cosas, hacer nombrar las personas que deben completar el núm. de los miembros de este Consejo, en una junta convocada repentinamente y sin la autorizacion ni conocimiento del mismo.

Por el art. 8 y 18 el gerente puede convocar á junta general extraordinaria, pero dichos artículos no le autorizan á iniciar por sí y ante sí, como si la compañia le perteciera la eleccion de miembros del Consejo y mucho menos la de la persona que debe sucederle en la gerencia, en el caso de tomarse en consideracion la anunciada renuncia de su cargo de gerente.

Encargado é incumbido de velar por la buena marcha y los intereses de la Compañia, el Consejo no ha podido ni debe ser puesto á un lado tan osada y malisiosamente cuando se trata de asuntos tan vitales, para la suerte de la Compañia.

Es por esto que los miembros del Consejo vienen á declarar, ante los socios de la «Union Americana» que todos estos avances del joven gerente, tienen por objeto eludir la responsabilidad que sobre el pesa en el desempeño de sus funciones y escapar á los cargos que este Consejo, QUE LE HA RETIRADO TODA SU CONFIANZA, tiene que hacerle sobre las cuentas informales é inexatas, que con gran retardo ha presentado dicho gerente, negándose por último á otorgar la fianza que se le impuso y habia prometido dar al consejo.

Y siendo solo privativa del Consejo la facultad de llamar á los socios á junta general para nombrar miembros del mismo, como para la eleccion del Director Gerente, los abajo firmados, en uso de sus facultades y atribuciones que le cooferen los estatutos de la Compañia, y el deposito sagrado de la confianza de los que la componen prostestan contra toda y cualquier resolucion ó nombramiento que se pretenda efectuar en la intentada junta del 17 del corriente declarando que no reconoceran ni aceptaran ninguna de las tales resoluciones ó nombramientos, como atentatorios á los intereses generales de la sociedad.

El Consejo se propone muy pronto llamar autorizadamente á los socios á junta general y en ella hara conocer cual ha sido la marcha y la conducta del que aun ocupa el cargo inmerecido de Gerente de la misma.--Buenos Aires, Noviembre 16 de 1872.

J. B. Conffin, Presidente--Francisco S-Burgo, Vice--J. B. Tourol secretario--Ignácio Planes--Jaime B. y Bruguera--Eugenio Riva--Angel Viale--Juan Barreiro--Nicolas Repotto--J. F. Guido.

N. 2228 15.3p.v17.

HESPERIDINA

Su nombre
es bien conocido.

Hesperidina

Industria nacional.

HESPERIDINA

Su composicion
es inmejorable.

Hesperidina

Es elaborado
con mucho cuidada.

HESPERIDINA

Su base es la
Naranja Amarga.

Hesperidina

Su virtud como
tónica es bien conocida.

HESPÉRIDINA

Es buena para los refrios
tomándola en forma de ponche.

Hesperidina

Su venta es enorme.

Hesperidina

Promueve el apetito
tomada antes de comer.

Hesperidina

Ayuda la digestion
tomada despues de comer.

HESPERIDINA

Es buena para
los convalecientes.

Hesperidina

Es el tónico de confianza.

Hesperidina

Su sabor es
muy agradable.

Hespeнidina

Es aprobada por el
Consejo de Higiene en Rio Janeiro.

Hesperidina

Su rival
no existe.

Hesperidina

Es contra la Dispepsia.

Hesperidina

Se vende únicamente
en Botellas Barriles.

Hesperidina

Es fabricada
por M. S. Bagley.

Hesperidina

Sus laboratorios en

BUENOS AIRES

Calle MAIPU
315, 317, 319 y 321.

MONTEVIDEO

Calle SOLIS 37.

RIO DE JANEIRO

Rua Carvalho de Sa 83
Rua de Cattete 191 A

VALPARAISO

AGENTE—Manuel Ruiz

BUEN NEGOCIO

Se vende la mitad del negocio (Café Restaurant) situado frente al Alcazar calle de Victoria 194 y 196 cuyo negocio gira hoy á nombre de Paratcho y Carcano el sócio que vende su parte lo hace por tener que atender otros negocios, Para tratar calle Potosí núm. 85 de 11 á 5 de la tarde.
N. 3165 9.8p.v18.

Planchadora Estrangera se necesita en la calle Belgrano núm. 417 bajos.
N. 226 15.3p.v18.

Gerente para Botica

HAY UNO
PARA ENTENDERSE
CALLE BELGRANO Nº. 590
8p.

AL PÚBLICO

El infrascrito, como Director y Gerente de la Sociedad anónima Compañia General de Comercio del Rio de la Plata considero de mi deber participar auo en mi caracter de tal Director y Gerente y como sócio por casí la mitad de acciones he tenido que formalizar una protesta contra la comision Directiva en Londres, por la que la haga responsable de la situacion y dificultades que indebidamente ha querido creaama.

En consecuencia y para responder á los compromisos por mí contraidos en esta plaza en razon de los negocios de la Compañia tomo sobre mi personalmente de satisfacer todos los pagos que no hayan sido cubiertos por la direccion en Londres.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.
Julius Haase.
Director Gerente de la Compañia General de Comercio del Rio de la Plata limitada, 115 Reconquista.
N. 3172 9·8p v17.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1[2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 permt.

A las casas Introductoras un joven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar las mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del (Mercantil) Potosí núm. 89.
N. 3204 Pte.

Dinero Sobre hipoteca compra y venta de casas, terrenos, se dá toda cantidad que se solicite sobre propiedades en la ciudad y campos en la provincia, el interès varia entre el 8 y 12 por p.≌ al año.
Se venden y se compran terrenos y campos de estancia, Chacabuco núm. 16.
N, 3205 13 15p.v28.

TÍLBURI

Se desea comprar un tilburi de cuatro ruedas y asiento doble, de lanza y varas, aunque sea con algun uso; para tratar en esta imprenta.

LA UNION AMERICANA

SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS

La Direccion haciendo uso de la facultad que le acuerdan los artículos 8 y 18 de los Estatutos en vigencia, por el presente convoca á los Sres. asegurados á la junta general estraordinaria que tendrá lugar el Domingo 17 del corriente á la una en punto de la tarde en la Bolsa de Comercio con el fin de integrar el Consejo Administrativo, tomar en consideracion la renuncia de los directores, tratar del nombramiento de los que han de sucederlos y resolver los demas incidentes anexos á estos asuntos.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1872.
Federico Rövere,
Director Gerente.
NùM. 3182 12. 5 p. v 17

Alerta Se vende en Almagro una casita propia para la estacion con 11 vs. de frente por cuarenta y nueve de fondo dos piezas de material cocina y pozo de valde y toda cercada de pared por el precio de 45,000 pesos el que se interese se le hará una rebaja ocurran de la estacion del tramway de Billingurth 8 cuadras antes de llegar á la de Cuyo sobre mano derecha la rinconada.
N. 3221 14.3p.v17.

Se alquila Una casita con cuatro piezas y demas oficinas en 800 $ en la calle de la Florida núm. 337.
Para tratar ocurrase á la calle Corrientes núm. 97.
N. 2217 14.3p·v18.

Gratificacion Se le dará á la persona que entregue una libreta del Banco de Carabassa, á favor de D. Manuel S. de Fuentes, que se le perdió, el que la halla encontrado y la entregue en la calle de Piedras núm. 59 donde será gratificado.
N. 3216 14.4p.v18.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

REMATES

Carlos Ristorini

Urgente **de buenos muebles en Belgrano** en la casa del Sr. D. Juan Bautista Martin, esquina á las calles de Tucuman y Lavallé. frente á la plazuela del Mercado.

El domingo 24 de Noviembre á las 12 en punto, se venderan en remate y al contado (pagaderos en el acto de recibirse de los muebles) lo que sigue:

SALA, un buen piano de Pleyel, perpendicular, exelentes voces, un juego de sala imitacion jacaranda compuesto de un sofa, un sillon y 5 sillas forrado en terciopelo verde; una mesa ovalada del centro con piedra marmol, làmpara adornos etc.

PRIMER APOSENTO: una buenisima cama de fierro con colchon elastico cortinado y colcha de seda, una cama ch ca de caoba compuesta, un ropero de caoba, un labatorio de caoba con piedra marmol, un lindo tocador de id, un escritorio de caoba con cajones, una mesa de noche, una mesa delcentro con piedra mármol.

2º APOSENTO una buena cama de fierro con colchon elastico, una id de bronce con elastico, una cama para niño completa, un sofá, un ropero y otros muebles.

COMEDOR un aparador de caoba mazisa, una mesa de comedor nogal, un rico reloj de pared, sillas, sillones, porcelana, cristales, cortinas, una linda estufa, mesas, una fiambrera, dos bañaderas escaleras otros muebles y una rica escopeta con los útiles de caza.

NOTA:—Se venderán por lo que ofrescan al contado y á recibirse de los muebles en el dia por tener que ausentarse el dueño el Lunes y no poder el Martillero volver a Belgrano á perder un dia.

Por otros informes al Escritorio—Victoria núm. 116.
N3242. 16 8p.v24.

Por el mismo.
JUDICIAL.

El Miércoles 27 de Noviembre á las 12 se rematarán en el Mercado del Centro por órden del Juez de 1er. Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y como pertenecientes á la testamentaria de Luis Sasso el derecho al contrato de arrendamiento á 4 puestos situados en el Mercado del Centro cuyo contrato fuè celebrado con la Empresa de dicho mercado, tazados en la cantidad de $ 45000 no pudiendo vendease por menos de las dos terceras partes de dicha tasacion $ 30000.

Los interesados podràn informarse de este contrato ocurriendo al Escritorio del Martillero.—Victoria 116.
N3243. 16-11p.v27.

Eugenio Soria

El domingo 1 dé diciembre del corriente venderé un lindo terreno compuesto de 171 vs. de frente al Este y fondo 70 al Oeste por órden terminante de los dueños todos mayores de edad y con intervencion de Juez, es escusado advertir en la localidad en que esta hubicada es calle de Centro Amèrica entre Corrientes y Parque frente a los talleres del ferro-carril del Oeste el rematador solo encarga que se figen en ese lado todo es de mucho valor.
N. 3235 16.15p.v1.d.

Pablo Gowland

De la zapateria calle de la Defensa núm. 146
El Lúnes 18 del corriente á las 12 en punto, se rematará todo el surtido de dicha casa.

Botines de 2 suelas para hombres, id id con elásticos para hombres y niños, botines para señoras y niñas, zapatillas para hombres y señoras, zapatos de prunela de recorte para señoras y niñas etc. etc.

Armazon con vidriera, mostrados, una máquina de coser para sastre y zapatero, una id para familia, un reloj de pared.

La casa es muy acreditada y solo gana 1,000$ por mes.
Núm. 3209 14. 4 p. v 18

De articulos de almacen en su casa Defensa 114, al contado.

Por el mismo

El Mártes 19 de Noviembre. 200 damajuanas ginebra, 50 cjs. ajenjo, 20 tercios yerba paraguaya, 25 latas fósforos, 49 latas café molido, 50 frasqueras ginebra doble, 100 cj. kerosene, 20 sacos anis, 25 id cominos, 100 id descorazados, 50 sacos garbanzos, 50 cjs. Oporto y jerez, 200 id coñac de varias marcas, 100 id vermouth, 26 docenas palas de acero, 100 cjs. fideos, 25 bolsas arroz, 30 cjs. jabon de Windsor, 20 sacos almendras, 100 tarros pintura, 20 sacos carne de puerco de Norte América, 25 cjs. tabaco americano, 50 id tè, 7 congon de varias clases, 25 latas pimenton, 25 cjs. velas estearina, 10 sacos ají en rama, 200 docenas cortaplumas, 25 cascos vinagre, 100 latas higos, 25 latas tabaco, 50 cjs. encurtidos, 25 cjs frutas en aguardiente, 30 docenas baldes de zinc, 20 cjs. cominillo, 10 cjs. aceite de almendras, 100 id aceite Plagniol, 15 barricas yerba argentina, 100 abs. queso de goya, 10 barricas betun, 20 quesos de gruyere, 25 bolsas porotos, 20 rollos cabo manila, 10 balas papel balanza 20 barricas tinta, 25 bolsas castañas, 10 latas canela molida.

En seguida, 5 fardos hilo para atar lana, 5 coscos tijeras esquilar, 1 molinillo para cafè, 50 barricas azúcar Pernanbuco.
N. 3214 14.5p.v19.

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo al costado de la estacion del del ferro carril de 11 carros traficos de cajon.

El Jueves 21 del corriente a las 12 se remataran á dinero de contado 11 carros del trafico de cajon con poco uso y en buen estado.
N. 8250 16.5p.v21.

JUDICIAL

¡BRILLANTE NEGOCIO!

DE UNA FINCA

UBICADA EN LA CALLE DE LOS ANDES NUM. 105.

Entre las calles de Charcas y Santa Fé.

Perteneciente á la testamentaría de doña Teodora Arista, procederé á venderla

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto

Gran porvenir. Media cuadra del empedrado, por donde pasará el tramway que irá al pueblo de Belgrano.
Títulos perfectos, tasacion muy baja.

A. C. RODRIGUEZ

Núm. 3215 15. 2 p. v 17.

¡ESPLENDIDO REMATE!

ES EL QUE TENDRÁ LUGAR

DE 16 LOTES DE TERRENO

UBICADOS EN EL FLORIDO

PUEBLO DE FLORES

Én la esquina de la pintoresca plaza, tramway, á media cuadra del Ferro-Carril, contiguos á la hermosa quinta del Sr. Marcó del Pont.

Los mencionados terrenos, pertenecen á los herederos de Arroyo, dicha venta tendrá lugar

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE

A las 3 1[2 en punto de la tarde, fijarse en la seccion de remates. Títulos perfectos, los interesados pueden pasar á revisarlos, que corren á fojas de los autos testamentarios, radicados en la oficina de Conde, escribano Zanoletty ó Perú 83 (altos.)

A. C. RODRIGUEZ

LANGENHEIN Y GÁLARCE

Nám. 3189 12. 12 p. v 24

GRAN REMATE

JUDICIAL

DE MUEBLES, UN GRAN PIANO, UN CUPÉ,

UNA CALESITA COMPLETA

Y 6 CAJONES DE MERCADERIAS

De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Manuel Savaleta.

El Miércoles 20 del corriente

NOTA—En estos dias anunciaremos en remate, tres manzanas muy centrales, calle de Santa Eè.

HIDALGO Y TORRES

Nñm. 3233 16. 4 p. v 20

Costa y Cristal

Gran remate de alhajas, terminacion de las existencias de la joyeria y relojeria (Romana) Calle Victoria N. 21.

El Lunes 18 del corriente á las 12 en punto venderemos una cantidad de brillantes, anillos, carabanas y relojes ricos como tambien las vidrieras armazon y una caja de fierro y todas las herrientas, no faltar joyeros y relojeros.
N. 2351 16.1p.v17.

Pablo Escalante

Buenos muebles

En su casa calle de San Martin núm. 138
El miércoles 20 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana venderemos gran cantidad de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta del pais.

Detalle—Un piano perpendicular de exelentes voces del acreditado fabricante Alexandro Batrille y Ca., 1 cama camera con sus colchones correspondientes, 1 sofá 12 sillas imitacion jacarandá, 12 id inglesas, 1 aparador 1 escritorio, cómodas, mesas de comedor, 1 espejo luna francesa, cuadros, cortinas, roperos, camas é infinidad de muebles, cristales, alhajas y otros objetos que no detallamos.
3238 16 4p.v20.

Por el mismo

Para sastres y particulares

Surtidos de ropa hecha por cuenta de una de las mas acreditadas casas de confeccion de esta plaza.

El viernes 22 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana venderemos al mejor postor dinero de contado gran cantidad de ropa hecha cuyo detalle por ser estenso lo daremos proximamente.
3239 16 6 p. v 22

Por el mismo

JUDIDIAL

De una casilla de madera sita en la Boca del Riachuelo en el parajo denominado "Vuelta de Rocha." Perteneciente á la testamentaria de D. Giudo Zunino y por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El Domingo 15 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicha casilla cuya tasacion asciende á la suma de 6,350 $ m[c.

Recomendamos á los interesados el dia y hora indicada para su venta, pues la tasacion es muy baja.

Mas informes, al escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138.
Núm. 3,207 14. 31 p. v 15 d.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. José Figueroa, sita en una calle nueva entre las de Centro América y Bermejo, por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil.

El Miércoles 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde, dondo estará la bandera se procederá á la venta de dicha finca, cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 20 varas de frente al Sud per 40 de fondo al Norte, á mas un martillo á su favor al costado Este con 28 varas cuadradas con dos buenas piezas de azotea, puertas y ventanas de buenas maderas, 2 piezas mas y 2 cocinas con techo de teja, edificio antiguo, el primer patio cerrado de pared y reja de fierro, cuya tasacion importa la cantidad de 50,000 $ m[c. por la nueva retasa que se ha hecho en Setiembre del corriente año y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 33,335 $ m[c.

Para ver el espediente y tasaciones, á la escribania del Sr. Carballeda, calle de Rivadavia núm. 77.
Núm. 3110 5. 15 p. v 20

POR EL MISMO

Venta particular de un lindo terreno en Moron á 2 cuadras de la Estacion, compuesto de 20 varas de frente por 50 de fondo, En Moreno—un lote de 22 varas de frente por 78 de fondo formando esquina, á 1 cuadra E. de la Estacion. local inmejorable.
2,957

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

El dia 26 de Noviembre, á las dos de la tarde se procederá á la venta por órden judicial, al mejor postor y dinero de contado, de una chacra cuyo terreno se compone de una área de 9 cuadras cuadradas, situada en el Partido de San José de Flores á inmediaciones de la Floresta, sobre la calle de (Gauna) donde estará la bandera de Remate.

Dicho terreno con su edificio fué tazado en la suma de 281.200$ m[c, siendo entendido que no se recibirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.
N. 3188 12. 11 p. v 23

Adolfo Bullrich y Ca.

PERMANENTE

Lotes de terrenos en Merlo a 2,000 y 2,500 pesos

Tenemos órden para vender las dos manzanas de terrenos en Merlo que no se vendieron en el remate el Domingo 20 por falta de tiempo.

Los lotes son 20 varas y 50 á $ 2,000 y 25 varas y 50 á $ 2,500.

La órden de venta á estos precios dura solamente hasta fines de Noviembre.

Para mas informes, á nuestro escritorio calle San Martin núm. 118 altos.
Núm. 2005 22 Pmte.

Por los mismos

De una preciosa casa alta y bajos calle de Cuyo núm. 473 y 475 de un lote de terreno al contado con varias piezas perteneciente á la testamenteria de D. José Dañino por órden del Sr. apoderado D. Nicolas Sehaffino.

El Domingo 24 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa alta y baja, edificada a todo costo.

La casa alta consta de 7 piezas edificadas á la moderna, cielos razos de yeso puertas con contramarcos galerías, patios, 3 balcones á la calle, escalera, de mármol bomba para el algibe, cosina etc. etc.

La casa baja esta Igualmente contruida á todo costo tiene 5 piezas grandes con cielos razos de yeso y dos chicas en altos, algibe, cosina, zotano 2 patios, letrina, piso y umbrales de mármol, es en fin una casa construida como pocas y en una situacion que no puede ser mejor pues esta edificada á 10 vs. de la calle de Callao y lindando con la magnifica propiedad que hace esquina á Callao y Cuyo. El terreno que esta al lado de la casa y que pertenece á la misma testamenteria lo venderemos el mismo dia con las piezas en el edificadas.

Tenemos órden terminante de vender esta propiedad á todo precio para poder liquidar dicha testamenteria.
N. 3234 16.8p.u24.

Por los mismos
JUDICIAL

De la casa esquina Nros. 329 331 calle Cuyo y Talcahuano Nús. 98 y 100 Brillante porvenir renta segura.

El Domingo 1º de Diciembre á la una en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Honorio Martel perteneciente á la testamenteria de D. Juan Bautista de Souza á saber la casa arriba mencionada formando esquina á las calles de Cuyo y Talcahuano, edificada en terreno de 15 mts. 588 mils. de frente á la calle de Cuyo por 17 mts. 926 milts. de frente á la calle de Talcahuano equivalente á 18 varas de frente por 20 varas 70 cts. de fondo—Los demas pormenores mañana.
3242 16 16p. v1º d.

Por los mismos

De una casa central calle de la Florida, nùm. 306, 14 y 1[3 varas de frente por 21 de fondo, buena renta, localidad aristocrática, calle adoquinada.

El Viernes 22 del corriente á las 4 y 1[2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 14 y 1[3 varas de frente al Este, por 21 varas de fondo al Oeste, el edificio se compone de 5 piezas bajas y 2 altas, en el fondo de azotea, 2 patios con parral, cocina; oficina, pozo, los patios embaldozados etc. etc.

La casa gana 1,500 $ mensuales, inquilinos de algunos años, paga superior. Es inùtil entrar a recomendar esta propiedad, hay localidades que se recomiendan por si solas, y la calle de la Florida, está en primera linea.

Titulos superiores, por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.
Núm. 3225 15. 7 p. v 22

Por los mismos

De ricos muebles, en la casa habitacion del Dr. D. Emilio de Alvear, calle de Moreno núm. 128. Por ausentarse para Europa.

El Viernes 22 del corriente á las 12 en punto, remataremos todo el rico menaje de la casa habitacion del Dr. Alvear, cuyo detalle daremos oportunamente.

Oportunamente avisaremos cuando pueda ser visitada la casa.
Núm. 3222 15. 7 p. v 22

Por los mismos
JUDICIAL

De una casa de 3 pisos, situada en la calle de las Artes núm. 201, 203 y 205, perteneciente á la testamentaria del finado D. Juan Dolcetti y D. Pedro Pioda, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El Juéves 28 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica propiedad, situada en uno de los parajes mas populosos de Buenos Aires, edificado en terreno de 11 metros 864 milímetros de frente al Oeste, por 36 metros 372 milímetros de fondo al Este, compuesto el piso bajo de 2 almacenes y zaguan, patio y 10 piezas, segundo cuerpo de 14 piezas, tercer cuerpo de 6 piezas, último piso con 6 piezas, haciendo un total de 26 piezas, construido en cal, á la moderna con sócalos y umbrales de mármol, ricas puertas, contramarcos, pozos y demás oficinas.

Esta productiva propiedad ha estado dando $ 8,000 mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios, actualmente produce mas de $ 6,000 m[c.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de $ 654,622 m[c. no pudiendo vender por menos de sus 2[3 partes que son $. 436,715 m[c.

Para informarse de los títulos y tasaciones á la escribania de D. Teodoro L. Pardo, y para mas pormenores á nuestro escritorio calle da San Martin núm. 118.
Nñm. 3197 13. 15 p. v 28

Por los mismos
¡JUDICIAL!
La casa calle del Paraná núm. 246.

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y perteneciente á la testamentaría de D. á saber:

La casa arriba indicada, edificada en terreno de 7 metros 577 milímetros de frente al Este por 29 metros 660 milímetros de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 6 piezas, 5 id son maderas de urunday, pisos entablados, puertas con contramarcos y una gran portada, techos embaldozados, 2 patios, algibe, cocina, letrina, carbonera y sótano; á mas otra pieza y un pequeño galpon, edificada con materiales de primera clase, paredes medianeras.

El todo tasado en la suma de $ 210,378 m[c. previniendo que no se admite oferta por menos de las 2[3 partes que son $ 140,252 m[c. La casa gana $ 900 m[c.

Para ver los títulos y tasaciones en la escribania de D. Ramon Gomez. Bolivar núm. 42.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente a la testamentaria de D. Zoilo Romero.
Núm. 3198 13. 11 p. v 24

Por los mismos

De muebles en la casa habitacion:
De la señora de Alvarez
Calle de Maypú núm. 337 por ausentarse su dueño del pais.

El Martes 19 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el mueblaje de dicha casa habitacion; cuyo pormenor en parte es como sigue:

SALA--Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 6 sillas, 2 sillones y 2 butacas de caoba forro de reps, un sillon voltayro, 3 galerias con cortinados, 2 rinconeras y una alfombrado.

ANTE-SALA--Un divan caoba, y reps, 2 espejos marco dorado, 12 sillas caoba y esterilla, 2 sillones id id, 1 mesa con piedra mármol, 1 lampara cristal, alfombrado, etc. etc.

2ª ANTE-SALA--Un sofá forro de crin, 2 sillones de id id un piano, 1 escritorio de jacaranda, 1 espejo, salivaderas, alfombrado etc. etc.

DORMITORIO--Una cama caoba con cortinados, 1 cómoda de id, 1 espejo marco dorado, 1 mesa de noche, 1 labatorio grande con espejo, 1 armario de jacarandá con su magnifico espejo de cuerpo entero, 4 sillones de la India, 1 mesita, esterados etc. etc.

COMEDOR--Una mesa de caoba para 14 cubiertos, 1 aparador de id, 1 reloj 1 armario, 1 confidente y seis sillas asiento esterilla.

PATIO--Una gran cantidad de plantas y otros muchas mendencias que podremos de manifiesto el dia del remate y que no insertamos por ser muy largas á detallar.

Al mismo tiempo; un magnífico caballo de tiro y para paseo.
N. 3199 13.5p.v19.

Por los mismos

Notabilísimo remate al Norte

Una manzana entera con edificio, la quinta de Saenz Valiente, sobre las calles Callao, Talcahuano, Paraguay y Pilar. y media cuadra de la plaza 6 de Junio, el tramway nacional y la estacion en la manzana de enfrente. Todo cercado de pared, lleno de árboles frutales, parras etc.

Reservarse para **el Domingo 24 del corriente** a las 3 en punto de la tarde.
Núm. 3190 12. 12 p. v 24

Por los mismos

El mas importante Remate que se ha dado hasta el presente 120 lotes al Sud 120. A todo precio terrenos baratos. Triplicar el capital en 6 meses 3 manzanas éntre las calles Brasil Catamarca. Jujuy y Caseros, á media cuadra de los tramways de Mendez y Nacional. Terrenos altos y pintorescos; 12 esquinas grandes.

El Domingo 17 del corriente á la 1 (Reservarse para ese dia.) Planos y pormenores dentro de algunos dias.—Titulos garantidos.
N. 3131. 710pv17.

POR EL MISMO
JUDICIAL.
De 2 lotes de terrenos.

Calle Parque entre Rio Bamba y Ayacucho, perteneciente á la testamentaria de D. J. Maria Bayo, y por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. L. Beláustegui.

El Lúnes 18 de Noviembre á las 2 en punto del dia venderemos á la mas alta postura 2 lotes de terrenos situados en la calle de Parque entre las de Rio Bamba y Ayacucho.

1.º Lote 15 metros, 588 milímetros, 28 varas de frente al Norte con 52 metros, 729 milímetros, igual á 60 varas 90 centímos de fondo, incluyendo dos piezas de material.

Tasado en la suma de pesos 252,000 m[c.

2.º Lote 32 metros, 691 milímetros, igual á 37 varas 75 centímos de frente al Norte, por 65 metros, 816 milímetros, igual á 76 varas de fondo al Sud.

Tasado en la suma de pesos 528,500 m[c.

Siendo la tasacion total pesos 780,500 m[c., no pudiendo vender por menos que las 2 terceras partes que son pesos 520,332.

La venta se efectuará en uno ó dos lotes á gusto de los interesados.

Para mas informe á la escribania de Raggio y Barrera.
2939 15-33p. v.18 N.

Por los mismos

ESPLENDIDA ESQUINA

AL NORTE AL NORTE
esquina
CALLAO Y ARENALES

El Domingo 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

La magnífica esquina arriba mencionada, 15 vs, de frente al Oeste por 35 de fondo al Norte.

Llamamos la atencion de las personas que buscan buscan lindos locales al Norte se fijen en esta gran esta gran esquina propia para edificar y situada en una de las calles q' ofreco mas porvenir la calle á no dudarlo será una de las mas bellas y quizas la mas bella de todo el municipio.

Aprovechar esta ocasion para comprar un lote de terreno que no tiene rival por esas alturas.

Títulos de primer órden por mas pormenores calle S. Martin núm. 118.
N. 3174 9.8p.v17.

José Casco y Ca.

MUCHA ATENCION

¡DE UN HERMOSO TERRENO CENTRAL!
CALLE DE LAS PIEDRAS
ENTRE COCHABAMBA Y GARÁY
CALLE EMPEDRADA, GAS,
AGUAS CORRIENTES Y TRAMWAY
Á 20 PASOS
¡Qué lindo terreno!

El Domingo 17 del corriente á las 6 de la tarde se rematará dicho terreno, cuyo pormenor es como sigue:

Tiene 8 3[4 varas de frente por 70 de fondo, entre valiosos edificios y ocupados por familias distinguidas.

Á LA MAYOR OFERTA

El Domingo 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde, títulos á satisfaccion, mas informes, Potosí 119 y 1[2
Núm. 3187 12, 5 p. v 17

Por los mismos

Remates importantes—Venta á todo precio—Del hermoso terreno central, calle de Piedras entre las de Cochabamba y Garay, se remata.

Hoy 17 a las 6 de la tarde—El local no puede ser mas importante y que la órden es de realizar á cualquier precio; tiene 8 3[4 varas de frente por 70 de fondo. Quedan notificados.
3232 16.1p.v17

Por los mismos

Buen remate para pobres y ricos, de 2 preciosos terrenos calle de Venezuela, una cuadra para afuera de la estacion Caridad—Remate por lo que den.

El Jueves 21 corriente á las 6 en punto de la tarde, á la mejor postura y dinero de contado y es como sigue:

Lote No. 1 10 varas de frente por 40 de fondo.
Lote No. 2 10 « « « « 40 « «

Recomendamos la hora puntual, pues venderemos sin falta alguna—Titulos de lo mejor—Informes Potosi 119 1[2.
3230 16.5p.v21.

POR LOS MISMOS

¡¡¡Precioso terreno cental!!! Calle de San José entre Garay y Pavon, con tramway y empedrado, frente á la magnífica casa del Sr Viculo y entre valiosos edificios. remate á todo precio.

El Domingo 17 del corriente á las 5 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado y es asi: 9 vs. de frente por 36 1[2 fondo.

Que terreno tan lindo y de poco precio, vayan especuladores al remate que se vende á todo precio.

Informes y ver los títulos.
N. 3191 12.5p.v17.

Por los mismos

De la fonda y café española calle de Buen Orden núm. 622 por liquidacion final.

El Lúnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mas alto precio y dinero de contado las existencias de dicha casa, que consiste en una cocina económica, bateria de idem, armazon y mostrador, infinidad de bebidas, mesas con sillas, bancos, cuadros, cigarros, coñac, tasas, cubiertos, cristales è infinidad de artículos del ramo que no se detallan por su estension.
N. 3208 14.4p.v18.

Por los mismos

Calle de Zeballos núm. 332, 334, 336, 338, 340 y 342, con tramway á la puerta y en calle empedrada, hoy es el comercio de la ciudad; 30 varas de frente por 66 de fondo—todo cercado de pared, 12 grandes habitaciones, caballerizas, pesebres y un porton, plantas y árboles frutales, pozo, sumideros y en una palabra, es preciso verla, se rematan á la mejor oferta.

El Domingo 17 del corriente á las 3 1[2 de la tarde, con nada ó poca jente segun á cualquier precio.

Sres. escusamos el recomendar la situacion de esta finca hoy tan central que se presta para una gran industria; el cambio de tramways será al frente de esta finca.—Informes Potosi 119 1[2.
3138 7-10p. v.17.

Guillermo F. Quirno

EN BARRACAS AL NORTE

IMPORTANTE REMATE

El Domino 17 del corriente á las dos en punto de la tarde venderé al mejor precio y dinero de contado un magnifico terreno situado en Barracas al Norte de 20 vs. de frente á la calle de la Banderita y 100 de fondo á la calle de Casagemas, al lado mismo del edifio de la antigua quinta de este nombre. A pocas varas de la calle sola tiene dos frentes y esta proxima á los tramways. Uno de sus frentes dará á la nueva plaza donde va á edificar se una nueva iglesia las escuelas y una estacion de tramway y la calle va á ser adoquinada habiendo muchos fondos reunidos al efecto se vendera en un solo lote ó en cuatro de 10 vs. de frente por cincuenta de fondo cada una, tiene árboles.

A las personas que gusten concurrir á este importante remate daremos un boleto por el tramway que saldrá de la plaza de la Victoria á la una de la tarde. Titulos garantidos.
N. 3186 12.5p.v17.

Hidalgo, Torres

AL PÚBLICO

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando el precio que se nos dé; como ⅔ partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por el mismo
N. 5,448

Lean este aviso
Valor real
1.000,000 de ps. m[c.

Importantísimo! Gran casa de lujo! Flamante!
10 varas de frente al Norte por 77 de fondo al Sud.
Independencia núm. 92 (entre Perú y Bolivar)
A 7 cuadras de la Plaza de la Victoria.
Todo su frente con mármol de Bélgica,
blanco y rosado. ¡Elegantísimo!!

¡15 grandes piezas!!
¡Cielos rasos de yeso!
¡Pisos de madera!
Tubos para campanillas eléctricas!
zaguan estucado

Dividido en 3 cuerpos! Gàs en toda la casa! Aguas corrientes! Los 3 patios con mármol negro y blanco en toda su estension!! Dividiendo el primer patio una gran estátua de 2 metros «La Diosa Céres» gran glorieta de fierro magníficas fuentes de mármol con juegos de aguas preciosas.

¡Atencion!! Tasacion (que puede verse en nuestra casa) de la Contribucion y del Banco Hipotecario $ m[c 900,000. Afectada al mismo en 450,000 pesos moneda corriente. Para su venta 550,000 pesos moneda corriente. Memos aún de las 2[3 partes de su tasacion.

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto, venderemos sin falla alguna esta valiosa propiedad, elegantemente contruida y con todos sus materiales de primer órden.

NOTA—La casa se puede ver todos los dias; debe visitarse antes del remate para que pueda apreciarse debidamente. Recomendamos á nuestros favorecederes este remate en especialidad, pues las condiciones para su venta, como dejamos indicado, no pueden ser mas ventajosas, como pagar al Banco Hipotecario en 22 años de plazo y solo el escedente de esta suma al contado.

Por mas pormenores y ver el plano de la casa, á los rematadores Bolivar 76.
3253 16 8p v24,

Por el mismo
JUDICIAL

En nuestra casa calle Bolivar 76
De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Manuel Sabaleta. De seis ó siete cajones de mercaderías, pertenecientes á R. Dubel.

El Miercoles 20 del corriente á las 12 del dia procederemos á vender dichos cajones que contienen, espéjos grandes, aparadores, mesas de noche, etc. etc. y gran cantidad de carabanas, pulceras, collares, prendedores, sortijas, etc. Una calesita y una gran pajarera.
Núm. 3229 15. 9 p. v 20

POR EL MISMO

SEMANAL de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 20 de Noviembre á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados, como tambien un lindo cupé en muy buen estado y una elegante victoria fuerte y liviana.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.

POR LOS MISMOS
Núm. 5,447
JUDICIAL

De todas las existencias de la muebleria y carpinteria, calle del Temple núm. 118.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo
¡ Particulares y muebleros !

El Lúnes 18 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Manganti, entrando algunas alhajas de oro, camas de varias clases, roperos de id, cómodas id, bibliotecas, costureros, mesas, máquinas de coser, estufa portátil, espejos grandes, cristales, piezas de cotin, escritorios, mesas de noche, aparadores, gran cantidad de sillas, como algunos cajones de sillas desarmadas, herramientas, varios bancos carpinteros y otra infinidad de muebles y útiles que como se comprende no detallamos por su estension.
Núm. 3148 8. 10 p. v 18

Por los mismos
N. 5446.

REMATE NOTABLE

DE LA CONOCIDA QUINTA DEL SR. D.
MANUEL S. GARCIA
AL NORTE
Títulos de 100 años
NO QUEDA UN TERRENO NI SEMEJANTE
TÁN CENTRAL
40 VARAS Á SUIPACHA POR 75 Á CÓRDOBA
ESQUINA

Todo cercado de pared y con ricos árboles frutales y plantas de mérito, empedrado, gas, aguas corrientes etc. etc. y lindando con magníficos edificios como con el

¡ Palacio del Sr. Giraldez !
¡ Tramway á todos costados !
A 2 cuadras del Coliseum !
A 2 de la gran plaza del Parque
A 1 de la importante estacion del F. C. del O.
A 3 cuadras del Teatro de la Opera y en una palabra en el centro de todos los recursos.

El Viernes 22 del corriente (dia de trabajo) á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta de este valioso terreno divididos en 8 lindos lotes y tasada como sigue: No admitiendose oferta que no esceda de las dos 2[3 partes de su tasacion practicadas por el Maestro mayor D. Agustin Rodriguez.

Lote núm. 1. Calle de Cordoba, 10 vs. frente por 40 fdo. $ 225,000, 2[3 partes $ 150,000 m[c.
Id. » 2. Calle de Cordoba. 10 vs. frente por 40 » $ 225,000, 2[3 partes $ 150,000 m[c.
Id. » 3. Calle de Cordoba, 10 vs. frente por 30 » $ 180,000, 2[3 partes $ 120,000 m[c.
Id. » 4. Calle de Córdoba, 10 vs. frente por 30 » $ 180,000, 2[3 partes $ 120,000 m[c.
Id. » 5. Esquina Suipacha, 10 vs. frente por 30 » $ 300,000, 2[3 partes $ 200,000 m[c.
Id. » 6. Calle de Suipacha, 10 vs. frente por 34 » $ 255,000, 2[3 partes $ 170,000 m[c.
Id. » 7. Calle de Suipacha, 10 vs. frente por 34 » $ 255,000, 2[3 partes $ 170,000 m[c.
Id. » 8. Calle Suipacha, 10 vs. frente por 53 1[4 » $ 300,000, 2[3 partes $ 200,000 m[c. »

SUMA TOTAL DE LA TASACION.
$ m[c. 1.900,000 2[3 partes 1.280.008

Omitimos toda clase de recomendaciones porque remates tan centrales pocas veces se proporcionaran siendo su local perfectamente conocido solo pedimos á los interesados exatitud en la hora indicada.

NOTA Por la calle de Suipacha sera la entrada para verificar el remate. Por planos y otros pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
N. 3143 7.15p.v22.

Por el mismo
Núm. 5,445.

GRAN REMATE

JUDICIAL

DE 100 MANZÁNAS

En el pintoresco pueblo de las Lomas de Zamora, á 12 cuadras de las estaciones (Lomas) (Temperley) y (Adrogué.)

¡ Terrenos elevadísimos !!
¡ No se ha vendido hasta hoy cosa igual !!
¡ son los mejores terrenos de allí !!
¡ Para chacras !!
¡ Para casas-quintas !!
¡ Y para todo lo que se quiera !!
¡ Por su altura !!
Por su calidad de tierra
Por lo inmediato á la ciudad

Lindan con Arrotea, Correa, Grigeras, Luna y otros, circumbalan estos terrenos edificios valiosos.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

TASACION DEL AÑO 1855!!
Al mas alto precio

Podemos decirlo pues la tasacion es de $4000 m[c. por manzana como sus dos terceras partes hecha hace 17 años (friolera) comenzaremos á vender frente á la estacion.

¡Cerveza y algo mas!
Lomas de Zamora
(Habra Carauajes)
Casa con edificio!! ¡A la sombra!

La venta se hará en lotes por manzanas!!
¡Testamentaria de D. Felipe Ramon Avellaneda!!
A PEDIDO DE TODOS SUS HEREDEROS.

El Domingo 15 de Diciembre á las doce en punto del dia procederemos al contado y sin retirar lote estos importantes terrenos, previniéndo que nos escusamos en dar boletos gratis para evitar abusos en su distribucion.

Por planos y mas informes á nuestra casa de remate Bolivar 76.
N. 3117 63p.v15.

Por los mismos

¡VENTA PARTICULAR!
Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.

OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Este.

OTRO—Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2633 20.p.v.

Remates á la vuelta y en el Complemeno.

Torcuato Ocampo

El Jueves 17 del corriente á las 4 de la tarde venderé á la mas alta postura, una casa situada calle de los Estados Unidos núm. 302 entre la calle de Lima y Salto, solo dista media cuadra de la Plaza de la Concepcion, mira á Norte, calle rodeada de tramways.

El terreno mide 8 3¼ varas de frente por 50 de fondo, seis piezas, techos embaldosados, maderas duras, poso y demas oficinas dá 1,000 $ de alquiler.

Núm. 3221. 15,2 p. v 17

A. Ç. Rodriguez

JUDICIAL

Brillante Negocio fijarse lo que voy á vender.

El Domingo 17 del corriente á las 8 en punto de la tarde una propiedad ubicada en la calle de los Andes núm. 105 perteneciente á la testamenteria de D. Teodoro Arista.

¡¡Gran Porvenir! A media cuadra del empedrado de la calle de Santa Fé entre poco tiempo habra el tramway que vá á Belgrano tasacion muy baja titulos perfectos.

N. 3213 14.5p.v19.

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de los Andes No. 105 entre las calles de Charcas y Santa-Fé perteneciente á la testamentería de Da. Teodora Arista, de órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Isaac P. Areco.

El Domingo 17 de Noviembre à las tres en punto de la tarde venderé la mencionada propiedad, ¡Alerta señores especuladores!! que dicha propiedad se encuentra á media cuadra del empedrado de la calle de Santa-Fé terreno alto, higienico para la salud, y sumamente bajo en su tasacion etc. la mencionada finca se compone de 14 vs. y 60 centimos de frente al Oeste por 59 y 40 céntimos de fondo al Este previniendose que en el frente del fondo solo tiene 13 varasy 40 centimos con dos piezas de azotea, dol la techo de teja francesa una de techo de tabla, y otra de techo de paja con letrina pozo de balde, tasados en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y tres mil cuarenta y siete ps. cuarenta centavos mjc. (73047) 40 centavos no admitire oferta que no esceda de la cantidad estipulada. Por mas pormenores dirigirse á la calle de Perú num. 83, (altos) á la escribania de D. Eduardo Munilla.

NOTA—Las escrituras están en perfecto estado.

N. 2930 14:30p·v17,nbre·

Por el mismo

JUDICIAL

Magnífica proporcion para los especuladores

No pierdan la oportunidad

El Domingo 24 de noviembre á lastres en punto de la tarde procederé á vender una finca en la calle de Junin entre las calles de Charcas y Santa Fé perteneciente á la testamentaria de Da. Mauricia Arista de Chalaver de órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Emilo A. Agrelo, La mencionada casita se compone de 8 3¼ varas de frente al Este, por 59 varas de fondo al Oeste, con dos piezas de material y techo de teja francesa, cocina, y pozo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39.769 $ 60 cs. mjc. sus dos terceras partes son 26,506 ps. 60 cos. no admitire oferta que esceda de las dos terceras partes. Los titulos están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar por la escribanía del Escribano Artola y Natalio Ponce.

N. 2931 10.30d.v24.nbre.

José C. Soto

GRAN REMATE

JUDICIAL

En Cañuelas

De un magnífico campo á las puertas de Buenos Aires. ¡Terreno de gran porvenir! En Cañuelas, cuartel 5.° limítrofe con San Vicente. En la Estancia denominada

LAS PALMITAS

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado del ya citado bien y raiz compuesto de una casa de azotea de seis piezas y 5piezas techo de paja y cinc. El terreno mide 3.298,700 vs. cuadradas ó sean 2571 de frente por 3500 de fondo.

EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

5,900 árboles de durasno,
Monte de 8 años.
100 alamos,
250 sauces,
266 higueras
26 membrillos,
23 acacias,
14 parayses,
25 espinillos.

Los interesados pueden encontrar carruajes en la Estacion «San Vicente» de donde queda 4 leguas ó en el pueblo de Cañuelas de donde queda á igual distancia.

Tasacion—250 mil ps. m|c.—No se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes, 167 mil.

Por mas detalles Recoba nueva 98 ó Cangallo 412.

N. 3138 3.6p.v14.

Por el mismo

En San Andrés de Giles

De todos los bienes muebles raices, semovientes ropas de uso alhajas y demas enceres pertenecientes á la testamenteria de Da. María Salome Monsalvo.

El Domingo 17 de Noviembre á las 11 de la mañana.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado de todos los bienes arriba mencionados cuyo pormenor es como sigue:

2349 ovejas al corte tasadashacen tres años á 20 $ m|c una.

90 animales vacunos tasados á 90$ uno 1 terreno 33 1½ varas de frente por 100 de fondo con una casa de azotea en el edificada con dos piezas de material y una de cinc tasado en 25,400 $ m|c.

1 Terreno de 50 varas de frente por 100 de fondo con algunos arboles frutales lindero por el sud con D. Teodoro Melo por el Norte con D. Nicolas Distema por el Oeste con D. Anacleto Costa y por el Este con D. Pedro Castañeda á sus herederos tasado en 6000$ varios lotes Muebles y alhajas.

Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. Por informes Bolivar 22 1½.

N. 3011 22.26p,v17nbre.

Por el mismo

JUDICIAL

Durante la feria, de una finca en la calle de Paraná núm 286.

El Domingo 21 de diciembre por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado de la finca arriba espresada el Domingo 21 de Diciembre á las 1 en punto de la tarde perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Keed cuyo detalle es el siguiente, 4 piezas de azotea edifica las en un terreno de 10 vs. 70 centimetros de frente al Este por 19 vs. de fondo al Sud, tirantes y alfajias de quebracho puertas y ventanas exelentes, 1 Galpon cocina letrina y pozo de valde con pilares y brocal de material tapa de hierro. Esta propiedad esta tasada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la suma de 100,800 $ m|c. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 69700.

Por informes al martillero Recoba nueva 98 ó Cangallo 412 ó en la oficina del Escribano Pardo.

N. 3212 14.35p.v21.d.

Irigoyen y Sala

Tres lindos letes de terrenos frente á la quinta del Sr D. Eduardo Freyer.

El Domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado, (sin limitacion) 3 lindisimos lotes de terreno, situados en la calle de Chile, entre Pichincha y Alberti, cuyo detalle es el siguiente:

Lote núm. 1 20 varas de frente á la calle de Chilo, por 30 vs. de fondo en esquina.

Lote 2 10 vs. de frente á la calle nueva, por 30 vs. de fdo. lindando con el primero.

Lote núm. 3 17 vs. de fto. á la calle de Chile, por 54 vs. de fondo.

Estos lindisimos terrenos los venderemos infaliblemente por cualquier precio, pues para ello estamos plenamente autorizados por sus dueños por ser liquidacion demayo cantidad que ha sido vendida y que hay en ellas muchas casas edificadas.

El tramway de los Sres. Mendez que pasa por la calle de Belgrano queda á 2 cuadras de estos lindisimos terrenos. Escusamos en entrar en detalles de lo poblado y edificado que esta en esa calle, por cuanto esto está al alcance de todo el mundo, lo que si suplicamos en la puntualidad en la hora pues como hemos dicho ántes se venderan por liquidacion y sin retirar loto.

Los titulos se garanten superiores y sinó es así no hay negocio; por mas pormenores á mi casa habitacion calle de Talcahuano núm. 168, ó en la bolsa de comercio.

N. 3236 16.8p.v24.

Por los mismos

Casa en Almagro

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos en remate público por autorizacion completa de su dueño una lindisima casa situada en la calle de Gauna, 2 cuadras antes de llegar á la Estacion Almagro, compuesto su terreno de 13 metros, 205 milímetros de frente al Sud, por 38 metros, 104 milímetros de frente al Norte, en esquina con 5 hermosas piezas, maderas duras y buenas puertas y ventanas, rodeada de varias líneas de tramway y en el parage mas codiciado hoy por su proximidad á la ciudad, y estan hoy establecidas en esas inmediaciones las principales casas de recreo que llaman hoy la atencion de toda la gente de buen gusto.

Suplico la puntualidad en la hora por que será vendida infaliblemente con las personas que esten presentes y sin retirarla del remate una vez puesto en el. Los títulos garantidos superiores, y pueden verse en la oficina de D. Pedro Deagustini. Aprovechen esta oportunidad que no se veran en otra. Por mas pormenores á mi casa habitacion Talcahuano núm. 168, ó en la Bolsa de Comercio.

N. 3237 16.8p.v24.

H. Baizan

El Domingo 24 del corriente á las 6 en punto de la tarde de una casa nueva flamante situada en una calle sin nombre á la altura de Almagro de la estacion dos cuadras para el Norte á una cuadra de la via férrea rodeada de tramways y de ferro-carriles aparente para renta para vivir cuyo pormenor es como sigue, el terreno mide 16 1½ vs. de frente al Este por 30 de fondo al Oeste 5 lindas y espaciosas piezas un piso de madera, techos embaldosados, buena maderas, cocina, letrina, poso de fica agua todo cercado de pared y rodeada de lindos edificios.

NOTA: Se previene que el parajo donde esta situada la casa en estos momentos es de los de mas valor, hace muy pocos dias que se ha vendido la vara de terreno en esto mismo paraje á cinco mil pesos mjc. con ese motivo no deben faltar los interesados á comprar barato por que es seguro que compraran casa y terrenos por lo que vale el terreno solo, por mas pormenores al escritorio del rematador calle de Victoria núm 86.

N. 8224 15 9p. n.24.

Por el mismo.

¡Venta particular!

De una casa nueva flamante situada en la calle de San José entre Armonia y Progreso, á la altura del Mercado del Súd, y á una cuadra del tramways tiene 12 1½ vs. de frente por 40 vs. de fondo, 5 lindas piezas techos y patios embalzadas, los pisos de las piezas son de maderas cielos rasos, cocina, letrina, pozo de valde, se dará por las dos terceras partes de su valor para tratar Victoria 86.

N. 3163 0.10p.z19.

Por el mismo.

Se garante el 1 p$ mensual, de una casa chica, buena para renta, á la mas alta postura.

El Domingo 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde, situada en la calle de Pasco entre Moreno y Belgrano, en medio de dos vias de tramways, mirando al Oeste, cuyo pormenor es como sigue:

10 varas de frente por 17 de fondo, 3 lindas piezas hechas á todo costo, techos y pisos embaldozados, buenas maderas, puertas de 12 cuartas, rejas á la moda, un lindo frente, aljibe, cocina, letrina, en una palabra, es un chiche por que no ha sido hecha para negocio, sino par vivir la dueña, por mas pormenores al rematador, Victoria núm, 86; títulos de lo mejor.

Núm. 3,130 7, 10 p. v 17

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyugues Da. Sebastian Burlando y Da. Benita Carbona ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aiires Octubre 29 de 1872, Escribano Secretario, **Gregorio Ruiz.**

N. 3118 31.30p.v31·nb.

Se cita a D. Delfin Besio D. Francisco Goweler y Don Luis Goya para que dentro de diez dias comparezcan á deducir sus acciones en su calidad de acreedores hipotecarios de D. Tomás Veron en el espediente seguido por D. Simon Ayos contra aquel por cobro de pesos bajo apercibimiento deno verificarlo se chanselaran de oficio los gravamenes. Buenos Aires Noviembre 8 de 1872. **L· M. Gonzalez,** Escribano Público.

Nr 3152 8·10p v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de D· Dionicio Martinez para que comparezcan dentro del tèrmino de treinta dias contados desde la fecha, por el juzgado de S.S. y ofcina actuaria Victoria No. 102, ádeducir las acciones que tengan contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires, Octubre 22 de 1872. Escribano Público—**Teodoro Luis Pardo.**

No. 3040 24 30-p. v. 24 n.

Por disposicion de D. Agustin Casá Juez Comisario del concurso de los Sres. Stock y Ca. se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Noviembae 5 de 1872. Perú 120. **Angel Julio Blanco.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza poa el tèrmino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Sidrac de Cornell ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 18 de 1872. **José Martinez.**

N. 3026 23,30p.v24·nbre.

Por mandato del Sr. Jnez de Ia. Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaxa á Don Juan Antonio Garay, para que dentro el término de quince dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de SS· y oficina de R. Gomez y M. Lacasa Bolivar N. 42 á estar á derecho en los autos seguidos por D. Valentin Zavala contra Don Cándido Zarrabeitya, sobre cobro ejecutivo de pesos, y consignar en el Banco de la Provincia, el precio de la compra hecha á los martilleros Gowland y Frias de la finca ejecutada de la propiedad de Zarrabeitia, bajo apercibimiento de dsrlo por desistido en la compra é indemnizar los daños y perjuicios que se irroguen por falta de cumplimiento. Buenos Aires Noviembre 2 de 1872, **Manuel Lacasa·**

N. 3143 2.12pvi 7

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Enriqueta Rowe de Janes, á fin de que dentro del termino de 30 dias, comparezcan ante su Juzgado, y oficina del Escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 31 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**

N. 3121 6. 30p.v 6 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Juan José Alvano y Da. Valentina Josefa de Perez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á su juzgado y ofina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubier· lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 25 de 1872. **Eduardo Munilla.**

N: 3141 2.30pv2d·

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Ramon Rodriguez, que le ha sido concedida la rehabilitacion solicitada por este con fecha 2 de Agosto del corriente año. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1872. **Joaquin Reynoso.**

Núm. 3122 7. 10 p. v 17

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se cite llame y emplase por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á lo bienes quedados por muerte de D. José Olegario Montiel, doña Marta Burgueño y doña Rosaura Montiel; para que durante dicho término concurran á su Juzgado por conducto del Exmo. que firma (Victoria núm. 104) con los justificativos de sus respectivos créditos. Buenos Aires, Setiembre 30 1872. Escribano. **Sagasta.**

Núm. 3,095 30. 30 p. v 30 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D· Juan Moubayon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 25 de 1872-- **Eduardo Munilla.**

No. 3065 26 30-p· v. 26 n.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en arroyo Pacifico del otro lado del Paraná de lasiPalmas veinte y cuatro cuadras de frente al primero empezando á las cinco cuadras mas ó menos de la boca del mismo para adentro en la margen derecha aguas arriba y el fondo correspondiente linda por el frente y un costado con el Sr. Temolini, por el otro con desierto y por el fondo con los Sres. Merlo y Toñolini se presenten á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias por ante èl y oficina del yue suscribe pues de lo contrario se consederá á D. José y Don Juan Merlo el derecho de proceccion que de al solicitan como decierto San Fernando Octubre 29 de 1862. Escribano Público, **Desiderio Chafuen.**

N. 3132 2,40p.v12.dbre.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite llame y emplaza por el tèrmino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dn. Manuel Coronel ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término cor curran á su juzgado por intermedio de su secretario que firma Victoria 104 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Octubre 28 de 1872. Escribano Público, **Félix Sagasta.**

N. 3086 29.30p.v20.nbre.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui ss cita y emplaza por el tèrmino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Teodocio Rios yá sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparescan ante SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo aperrcibimiento. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872. **Carballo.**

Núm. 2,963 17. 30 p. v 17 n.

El Doctor Don Honorio Martel Juez de Primera Instancia en lo civil, ha dispuesto en los autos testamentarios de los cónyugues D. Gavino Prado y Doña Hilaria Castillo, se cite por el término de treinta dias á D. Pedro Marta y Leandra Prado á fin de que por sí ó legalmente representados comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde, ocurriendo por la oficina del infrascripto calle de Bolivar número 64, bajo apercibimiento que de no verificarla se les declara rebeldez y se sustanciará el precio promovidos con los estrados del juzgado. Buenos Aires, Octubre 23 de 1872—**Diego J. Cordero.**

Herederos y acreedores de D. Enrique Peterson, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Peterson para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**

N. 3156. 3,30p.v9.d.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el tèrmino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Transito Alvarado, ya sean como herederos ó acreedores para que en ese término se presente ante S. S. y escribano que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 4 de 1872. **Carballo.**

No. 2821 22 30-p. v. 22 nbre.

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco; se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes del finado D. José Teodoro Rios, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado, por la oficina á cargo del escribano que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 21 de 1872. Escribano público. **Cárlos Raymond.**

No. 3003 22 30-p. v. 22 nbre.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el tèrmino de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Flanagan, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho tèrmino se presenten ante S.S. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 25 de 1872—**Carballo.**

No. 3055 26 30-p. v. 26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Denis ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho tèrmino se presenten ante su S. S. y escribano que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 26 de 1842--**E. Nuñez.**

No. 3064 ·0-p. v. 26 n.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Feliciano Ocampos y doña Marta Aresta, ya en concepto de herederos ó ya en el de acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de los mismos que tramita por la oficina del finado D. Mariano Cabral á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Octubre 15 de 1872—**Leandro Garcia.**

Núm. 2956 17. 30 p. v 17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugales D. José Maria Perez y Da. Rita Soria de Perez, para que en el término de 30 dias comparezca á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa núm. 74, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872. Escribano Público' **Manuel Malmierca.**

N. 3223 15,30p.v16.d,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Rocca, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Noviembre 12 de 1872. Escribano Secretario, **Manuel A. Victorica.**

N. 3218 14,30p.v14.d.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se notifica por medio del presente al fallido D. Damian Villasuelto y Ca. la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra y cuyo providencia dice así: «Noviembre 12 de 1872. Traslado al Síndico y al fallido. Repongase el sello Martinez.» Al mismo tiempo se lo cita llama y emplaza para que dentro del término de seis dias comparezca por ante SS. y oficina del que subscribe á estar á derecho en dicho incidente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872. **Joaquin Lijó.**

N. 3219 14.3p.v17.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á D. J. L. Altman para que comparezca dentro de seis dias por la secretaria del que firma por si ó apoderado, á contestar al traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia. Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1872. Escribano secretaaio, **Eugenio Blanco.**

N. 3220 14.3p.v17.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Pacífico, del otro lado del Paraná de las Palmas veinte y cuatro cuadras de frente al primero en la margen izquierda aguas arriba por el fondo correspondiente hasta los bañados linda por el frente con los Sres. Tonolini y Merlo por un costado con el arroyo Durasno y por el otro con desiertos y por el fondo con bañados se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se consederá á Don Andrés Tomolini y Don Roque Brachel'i el derecho de posecion que de èl solicitan como desierto. San Fernando Octubre 30 de 1872. Escribano Publico, **Desiderio Ghafuen.**

N. 3131 2.40p.v12.dbre.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Correa, Da. Juana Gonzalez y D. Alberto Vallejos, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 18 de 1872. **Pardo.**

p30.ª

Por disposicion del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Islas se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Sebiaffino (Maypú 63) que dentro del tèrmino de quince dias deben presentar al síndico Provisorio D. Francisco Gimenez los titulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código del Comercio previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo codigo de no quedar exhonerados de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr· Juez Comisario D· Enrique Carbone en la inteligencia de sertenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1872. Perú 129, **Angel J. Blanco.**

N. 3201 13.3p.v16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Berrutti ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparescan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Octubre 11 de 1872. Escribano Publico, **Manuel A. Victorica.**

N. 3206 13.30p.v13d.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Lucia Silva, D. Felipe Santiago Arista y D. Pablo Torrente, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor D. Emilio Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 31 de 1872. **Natalio A. Ponce,** Escribano público.

Núm, 3195 13. 30 p. v 13 d.

Herederos y acreedores de D. Manuel Bustillos. El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Bustillos, para que comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1872. **Nemesio Zanoletty.**

Núm· 3,202 13. 30 p. v 13 d.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en la civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan y emplazan por treinta dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Manuel Rios, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SSría. y oficina del que suscribe, Defensa núm. 78, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 13 de 1872. **Manuel Lacasa.**

N, 3203 13.30p.v13.dbre.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Castaño de Larren, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe, a deducir las acciones que crean corresponderles; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires Noviembre 9 de 1872. **Alejandro Miñones.**

Núm. 3180 12. 30 p. 12 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados poa fallecimiento de Da. Maria Soto ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 10 de 1872. Escribano secretario, **Manuel A. Victorica.**

N. 3121 6.30p.v6.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Corvacho Cores ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el juzgado de su S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 24 de 2872. Escribano Secretario—**Manuel Malmierca.**

No. 3037 24 30-p. v. 24 n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acredores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casalla, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla ascripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento--Buenos Aires, Octubre 30 de 1872. **Bartolomé Martin.**

N. 3035 1.30p. v1.d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Garéu, ya sean como herederos ó acreedores para que en el tèrmino de treinta dias contados desde la fecha se presente al juzgado de S.S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar· Buenos Aires, Octubre 25 de 1872—**Manuel Llames Oliver.**

No. 3046 25 30-p. v26 n.

Por disposion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han de rematar en el Juzgado de Paz de Ajo, las haciendas pertenecientes á la testamentaria de Doña Nieves Acosta, en los dias 21, 22 y 23 del entrante mes.

No se admitirá oferta que no llegue á ciento quince $ por las vacas, trescientos cincuenta pesos por los bueyes, quince por las ovejas y sesenta por las yeguas. Buenos Aires, Octubre 24 de 1872—**José Fernandez.**

3042 25 30-p. v. 26 n.

Herederos ó acreedores de Da. Encarnacion Lopez Carmelo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Lopez Carmelo para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer saber sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**

N. 3128 6.30p.v6.dbre.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Carreras Inglesas En la cañada de Gomez gran rebaja de precios. segun arreglos hechos entre la Campañia del Ferro-Carril Central y la empresa de vapores del Sr. Bruce se dan boletos de ida y vuelta para las carreras arriba espresadas.

Estos boletos valdran solo diez y seis pesos fuertes, y seran validos por un mes siendo necesario para conseguirlos traer un certificado del Sr. Lee Smith en las imprentas del Standard ó River Plate Times.

Los boletos se daran en la Agencia de A. Matti y Piera—Cangallo 30.

Al público A mis amigos en general ofresco mis servicios para cobros de cuentas de cualquier clase que sean en la Ciudad y campaña pueden dirigirse á la casa calle del Carmen núm. 17 ó á la del Sr. D. Santiago Bledier calle Maypú núm. 50 informaran por **Agustin Clavero.**

Se compra Un billar pequeño que este en buen uso el que lo tenga puedo ocurrir en la imprenta del «Mercantil» Potosí 89 y 91.

Permt.

Veleria De Eduardo Betsellere, se hacen velas para buque, bolsas, enserados, mangas, alfombras, etc. etc. y toda clase de costurera y reparacion.

82 1½—Cuyo—82 1½.

Todos estos trabajos se hacen un 30 p$ mas barato que en cualquier otra parte.

N. 3056 25·30p.27.

¡ATENCION!

Me conoceis?

No! Si! No! Si!

TRICOFERO

Como os llamais?

TRICOFERO TRICOFERO

TRICOFERO

De que sois compuesto?

Puramente vegetal

TRICOFERO

Sois conocido?

Por todo el mundo,

TRICOFERO

Que edad teneis?

Todo este siglo.

TRICOFERO

Para que servis?

Para hermosear el cabello,

TRICOFERO

Que es lo que haceis?

Su restauracion,

TRICOFERO

Y nada mas?

Estirpo la caspa.

TRICOFERO

De qué manera?

Admirablemente!

TRICOFERO

Será posible?

Es un gran tónico!

TRICOFERO

Sois garantido?

Por la elegancia.

TRICOFERO

Donde vivis?

En Boticas y Perfumerias

TRICOFERO

Cual es el precio?

Muy poco dinero,

TRICOFERO

Pues no te olvido

Qué! me usareis?

TRICOFERO

Si! Si! Si! Si!

Ahora y Siempre,

Tricófero de Barry. Tricófero de Barry. Tricófero.

TRICOFERO. TRICOFERO DE BARRY. TRICOFERO DE BARRY.

COGNAC OTARD DUPUY A. Barran y Briet

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico!

Han descubierto Otard Dupuy

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

FORTALECE Y VIVIFICA ES RICO Y AROMATICO

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY

¡La palma del triunfo La ha obtenido

¡Quién no lo conoce!! Es delicioso!

DEL SIGLO XIX Lamaravilla

COGNAC OTARD DUPUY A. Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

Banco Hipotecario

Debiéndo ser pagada del 30 de Setiembre al 6 de Octubre inclusives la renta vendida de las cédulas de las série A. y B. se previene á los tenedores que para facilitar el despacho, puedon presentar en esos dias los cupones separados de los títulos acompañando estos.

Los tenedores de cèdulas nominales registradas en el Banco, no tiene necesidad de acompañar las cédulas, siendo suficiente la lista numérica de los cupones clasificados por sèries y valores de séries, firmada por el interesado.

En los dias citados se pagarán los capitales de las cédulas sorteada—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1872.

José M. Lafuente
Secretario.

No. 9761 Permt.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las **PASTILLAS DE DETHAN,** son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento. las inflamaciones de la boca y las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari M. David. Pm. 2796

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir, las persona gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francès y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.

N. 3120 31.30p.v31.nbre.

CAFÉ RESTAURANT

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

123½—CHACABUCO—123½

El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la minuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al pùblico sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una númerosa concurrencia.

Las precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ m|c. y comida 16 ps. m|c. admite pensionistas á precios muy acomodados.

N. 3157 Permt.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLÍVAR-92

Pmte.

AVISO

Se previene á los Sres. que dirigen correspondencia al «Mercantil» que no siendo para el Sr. D. Angel Plaza Montero y Ca. se sirva no dirigirlas á esta administracion.

LA DEFENSA

Este periódico que se redacta en Mercedes, se vende en esta imprenta.

Frances é ingles Se enseña cada uno en dos meses los dos en cuatro, la teneduria de libros en una lecciones y toda la arismetica en seis lecciones, Victoria núm. 712.

CAFE RESTAURANT

DE LA REUNION

31—CORRIENTES—31

Don Domingo Maubet, propietario de dicho establecimiento, tiene el honor de participar al público y á sus amigos en particular que su establecimiento esta á su disposicion.

Los que le favorescan con su asistencia encontraran á demas de un rico surtido de manjares y bebidas esquisitas el buen trato de su dueño y la modicidad en los precios.

NOTA---Hay cuartos amueblados para hombres solos. La casa es muy decente.

N. 31259 8.8p.v1.

GABINETE DE CONSULTACIONES

DEL

DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugé, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.

Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.

198—CALLE 25 DE MAYO—198

N. 2784. Perm

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,

N. 2897 Pm.

P BRUNET 123 FLORIDA ARBOLES FRUTALES Y PLANTAS DE ADORNO

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor esquisitos, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires: en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David.

Núm. 2795 Pmte.

DEL Dr. COVERTON

Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.

Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.

2614 Pte.

PEÑARREDONDA Y COMPAÑIA

121---BOLIVAR---121

REMATADORES Y COMISIONISTAS

EN GENERAL

NOTA—Se dá dinero á interés y se adelanta sobre sueldos, alquileres ó cualquier documento de crédito.

N. 3211 Pte.

TESORO DE LA MUJER

REMEDIO DE GERGMAN

CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann, como lo acreditañ los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.

La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.

Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.

Núm. 2661 Pmte.

BOTICA RASPAIL

17–TACUARÍ–17

Gran surtido de especialidades francesas, inglesas y norte-americanas á precios módicos.
Jarabe Vegetal para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano.
Jarabe de la Buena Madre, para curar en poco tiempo la tos convulsa de las criaturas.
Odontina, medicamento incomparable para sanar instantáneamente el dolor de muelas.
Esencia Japon, para sacar toda clase de manchas de vestidos.
Grajeas Vegetales (garantidas sin mercurio) son las que mas se emplean para curar radicalmente y en pocos dias las enfermedades secretas. Estas grajeas son muy convenientes para aquellos que deseen curarse ocultamente.
Esta casa se abre á toda hora de la noche.

Núm. 2386 Pmte.

SASTRERIA LOREA

571---RIVADAVIA---571

Frente á la plaza de Lorea

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:
Gran cantidad de paños negros finos para levitas y trajes.
Extraordinaria cantidad de casimires de colores, de cualquier clase que sea.
Grandioso y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.
Muchisimos cortes finos para pantalones y de gusto elegante·
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.
Linda comodidad Principalmente para los señores que le precisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

ROPA HECHA

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

ELIXIR DENTRÍFICO CONSERVADOR

SAINT-SERVÁINT

DEL DOCTOR CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Esta maravillosa composicion, única en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientes, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las fluxiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES DEL MISMO AUTOR

El gran consumo que de estas benéficas pildoras se hace, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas pildoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del ménstruo, lombrices, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropecia, flujo blanco, parálisis apoplejia, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los tumores de la sangre y de debilidad.

Depositarios—Sres. Cranwell y Ca., Rivadavia núm. 30; Toledo y Moine, Rivadavia núm. 197; M. Puiggari y Ca., Victoria 412 esquina á Lima; Tomas Lasarte, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuari; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Suipacha, botica Sanidad, Comercio esquina Tacuari, y en casa del depositario principal, Mr. Flaquer y Xacris, Piedras núm, 178, esquina Venezuela.

En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa. N. 2778 p.